

MEMORANDO

EPM-GIDSA-CSDS-2026-PM-094
SGD: 2026-613

PARA: Ing. Juan Sebastián Díaz
Coordinador de Planificación y Gestión Empresarial

DE: Ing. Paulina Meneses
Coordinador de Servicios Desechos Sólidos (S)

FECHA: 10 de marzo de 2026.

ASUNTO: Informe gerencial correspondiente a las actividades al ejercicio fiscal 2025 para el proceso de Rendición de Cuentas.

En atención a su memorando EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-034, de fecha 06 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Juan Sebastián Díaz, en calidad de Coordinador de Planificación y Gestión Empresarial, donde menciona: "...se solicita a cada uno de las coordinaciones y unidades correspondientes la elaboración del informe gerencial correspondiente a las actividades llevadas a cabo por su respectiva Coordinación durante el ejercicio fiscal 2025..."

Al respecto me permito adjuntar la documentación correspondiente en respuesta al requerimiento realizado, conforme al siguiente detalle:

- Memorando EPM-GIDSA-TYM-034-2026, de fecha 10 de marzo de 2026, suscrito por el ng. Edgar Marcelo Sailema I, en calidad de Supervisor de Mantenimiento.
- Memorando EPM-GIDSA-CSDS-SA-WP-2026-043, de fecha 10 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. William Pazmiño, en calidad de Supervisor de Aseo.
- Memorando EPM-GIDSA-CGSDS-2026-FT-03-026, de fecha 10 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Civil Mg. Fabián Toapanta, en calidad de Supervisor de Disposición Final.
- Memorando EPM-GIDSA-OYM-C-25-018, de fecha 10 de marzo de 2026, suscrito por el Tlgo. Javier Sánchez, en calidad de Asistente de Mantenimiento.
- Memorando EPM-GIDSA-CSDS-GA-MV-2026-205, de fecha 10 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Marcelo Vega A, en calidad de AAnalista Ambiental 2.

Particular que comunico para constancia y fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Paulina Meneses
COORDINADOR DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS (S)

10/03/2026
16:30

SGD: 2026-613

EPM-GIDSA-TYM-034-2026

PARA: Ing. Paulina Meneses.
CORDINADORA DE SERVICIOS DE DESECHOS SOLIDOS.

DE: Ing. Edgar Marcelo Saillema I.
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO.

ASUNTO: Informe Ejecutivo correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

LUGAR Y FECHA: Ambato, 10 de marzo del 2026

De mi consideración:

Como Supervisor de Mantenimiento Encargado y según sumilla insertada en el **MEMORANDO EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-034** por pate de la Ing. Paulina Meneses. *“Remitir Información”*. Presento de manera ejecutiva, técnica y detallada las actividades de **mantenimiento preventivo y correctivo** ejecutadas a la **flota vehicular, maquinaria pesada, equipos especiales y maquinaria de taller**, con el fin de garantizar la **operatividad, seguridad, continuidad del servicio y optimización de recursos, de la EPM-GIDSA** en cumplimiento de los planes de mantenimiento establecidos por la institución.

Durante el periodo evaluado, el Departamento de Mantenimiento brindó atención integral a una flota compuesta por **45 unidades**, clasificadas de la siguiente manera:

- Recolectores de carga **posterior, lateral y frontal**
- **Recolector Lavacontenedores**
- **Barredoras mecánicas**
- **Maquinaria pesada (Tractores)**
- **Cajas compactadoras estacionarias**
- **Volquetes**
- **Vehículos administrativos**
- **Furgones**
- **Maquinaria y equipos de taller**

Tabla 1. Parque Automotor 2025

PARQUE AUTOMOTOR			
NÚMEROS DE LOS VEHÍCULOS DE LA EPM-GIDSA	MARCA	PLACA	TIPO VEHICULO
M-01	HONDA	GA463A	MOTOCICLETA
3	DAF	TEA-1129	RECOLECTOR CARGA POSTERIOR
4	DAF	TEA-1127	RECOLECTOR CARGA POSTERIOR
5	DAF	TMA-1136	RECOLECTOR CARGA POSTERIOR
6	DAF	TEA-1131	HIDROLAVADOR
9	INTERNACIONAL	TMA0193	VOLQUETE
11	HINO	TMA0212	RECOLECTOR
12	HINO	TMA0222	RECOLECTOR CARGA POSTERIOR
13	HINO	TMA0219	RECOLECTOR CARGA POSTERIOR
14	HINO	TMA0210	RECOLECTOR CARGA POSTERIOR
16	HINO	TMA0221	RECOLECTOR CARGA POSTERIOR
17	HINO	TMA0231	RECOLECTOR CARGA POSTERIOR
18	CHEVROLET	TMA0208	CAMIONETA TALLERES
19	DAF	TEA-1130	BARREDORA
20	MITSUBISHI	TMA0159	VOLQUETE
21	HINO	TMA0257	RECOLECTOR CARGA POSTERIOR
22	MITSUBISHI	TMA0286	DESECHOS INFECCIOSOS
23	CHEVROLET	TMA0281	CAMIONETA ADMINISTRATIVA
24	CHEVROLET	TMA0265	CAMIONETA ADMINISTRATIVA
25	MERCEDES BENZ	TMA1005	CARGA LATERAL
26	MERCEDES BENZ	TMA1020	LAVA CONTENEDOR
27	MACK	TMA1007	CARGA FRONTAL
28	CHEVROLET	TMA1010	CAMIONETA
29	MERCEDES BENZ	TMA-1042	RECOLECTOR CARGA LATERAL
30	CHEVROLET	TMA-1076	CAMIONETA ADMINISTRATIVA
31	SUZUKI	TMA-1102	JEEP ADMINISTRATIVO
32	DAF	TMA-1124	CARGA LATERAL
33	DAF	TMA-1125	CARGA LATERAL
34	DAF	TMA-1126	CARGA LATERAL
35	DAF	TMA-1127	CARGA LATERAL
36	DAF	TMA-1128	LAVA CONTENEDOR
37	DAF	TEA-1132	MULTIPROPOSITO
38	DAF	TEA-1128	CAMION GANCHO
39	CASE	4.5-18-002116	MINICARGADORA
40	CASE	8.2-18-002115	RODILLO

Dirección:

Perroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba. / Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec

41	CASE	7.2-18-002114	RETROEXCAVADORA
42	CATERPILLAR	S/P	TRACTOR
43	LIEBHERR	S/P	TRACTOR
44	CHEVROLET	TMA-1140	FURGÓN
45	ELGIN	SIN PLACAS	BARREDORA
45	CHEVROLET	TMA-1241	CAMIONETA ADMINISTRATIVA
46	CHEVROLET	TMA-1243	CAMIONETA ADMINISTRATIVA
47	CHEVROLET	TMA-1242	CAMIONETA ADMINISTRATIVA

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo se ejecutó conforme al plan operativo levantado del parque automotor, priorizando la reducción de fallas imprevistas y la prolongación de la vida útil de los activos.

1.1 Trabajos Realizados

- Cambio de aceite de motor, filtros (aceite, aire, combustible).
- Revisión y mantenimiento de sistemas de frenos.
- Inspección y ajuste de sistemas hidráulicos.
- Revisión de sistemas eléctricos y electrónicos.
- Verificación de niveles de fluidos (refrigerante, hidráulico, transmisión).
- Lubricación general de componentes móviles.
- Ajustes de compactadores y mecanismos de carga.
- Inspección de neumáticos, alineación y balanceo.
- Mantenimiento preventivo a maquinaria de taller (compresores, elevadores, soldadoras, herramientas eléctricas).

1.2 Resultados del Mantenimiento Preventivo

- Disminución de fallas mecánicas recurrentes.
- Incremento de la disponibilidad operativa de la flota.
- Reducción de paradas no programadas.
- Mejora en la seguridad operativa del personal y equipos.

2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo se realizó de forma, oportuna atendiendo fallas detectadas durante la operación o inspecciones técnicas.

2.1 Intervenciones Correctivas

- Reparación y reemplazo de bombas hidráulicas.
- Corrección de fallas en sistemas de compactación.
- Reparación de cajas de transmisión y embragues.
- Sustitución de componentes eléctricos y electrónicos.
- Reparación de sistemas de suspensión y dirección.
- Soldadura estructural en chasis y cajas compactadoras.
- Reparaciones en sistemas de frenos.
- Corrección de fallas mecánicas en maquinaria pesada.
- Mantenimiento correctivo a barredoras mecánicas y lavacontenedores.

2.2 Resultados del Mantenimiento Correctivo

- Restitución de la operatividad de unidades críticas.
- Continuidad del servicio de recolección y apoyo operativo.
- Prevención de daños mayores y costos adicionales.

3. GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTROL

La supervisión de mantenimiento constituye un eje estratégico dentro de la administración operativa, ya que de su correcta gestión depende la disponibilidad, confiabilidad y vida útil de los activos institucionales. En este contexto, la **gestión eficiente de los recursos y el control permanente de los procesos** se convierten en elementos fundamentales para garantizar la sostenibilidad técnica y financiera de la flota vehicular, maquinaria y equipos.

Desde una perspectiva administrativa, la gestión de recursos en mantenimiento no se limita únicamente a la asignación de presupuesto, sino que implica la **planificación, uso racional y control riguroso** de insumos, repuestos, herramientas, mano de obra y tiempo. Una supervisión efectiva permite priorizar intervenciones según criticidad, evitando gastos innecesarios y reduciendo el riesgo de fallas mayores derivadas de mantenimientos diferidos o mal ejecutados.

Asimismo, el control operativo es indispensable para asegurar la transparencia y eficiencia en la ejecución de las actividades. La supervisión permanente de órdenes de trabajo, tiempos de reparación, consumo de repuestos y cumplimiento de planes preventivos permite **medir el desempeño del área**, detectar desviaciones y aplicar acciones correctivas oportunas. Este control sistemático fortalece la trazabilidad de los procesos, facilita la rendición de cuentas y respalda la toma de decisiones técnicas y gerenciales basadas en datos reales tales como:

- Uso eficiente de repuestos y materiales.

- Control y registro de órdenes de trabajo.
- Coordinación con proveedores externos cuando fue requerido.
- Optimización del recurso humano técnico del taller.
- Cumplimiento de normas de seguridad industrial.
- Cumplimiento en la correcta operación en la recolección de residuos sólidos del cantón Ambato

El Departamento de Mantenimiento cumplió satisfactoriamente con las actividades programadas de **mantenimiento preventivo y correctivo**, logrando mantener la flota vehicular y maquinaria en condiciones óptimas de funcionamiento, garantizando la continuidad del servicio, la seguridad del personal y la correcta administración de los recursos institucionales.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.



Firmado electrónicamente por:
**EDGAR MARCELO
SAILEMA INFANTE**
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Edgar Marcelo Sailema I.
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO.

MEMORANDO

EPM-GIDSA-CSDS-SA-WP-2026-043

Ambato, 09 de marzo de 2026

PARA: Ing. Paulina Meneses
COORDINADORA DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS (S)

DE: Ing. William Pazmiño
SUPERVISOR DE ASEO

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025- -
RENDICIÓN DE CUENTAS- SUPERVISIÓN DE ASEO

Mediante acción de personal No. CSC041, que rige a partir del 28 de agosto de 2025, se me designa las actividades de Supervisor de Aseo.

En atención a sumilla de la Ing. Paulina Meneses en calidad de Coordinadora de Gestión de Desechos Sólidos (S), "emitir a toda la CSDS para cumplimiento", inserta en memorando EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-034, de fecha 06 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Juan Sebastián Díaz en calidad de Coordinador de Planificación y Gestión Empresarial y por parte del Econ. José Pérez en calidad de Analista de Planificación, mediante el cual menciona lo siguiente:

"(...) con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma de Rendición de Cuentas del año 2025, se solicita a cada uno de las coordinaciones y unidades correspondientes la elaboración del informe gerencial correspondiente a las actividades llevadas a cabo por su respectiva Coordinación durante el ejercicio fiscal 2025 (...)"

Con lo expuesto, me permito remitir el Informe de Servicios EPM-GIDSA correspondiente al Año 2025, por parte de la supervisión de aseo.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. William Pazmiño
SUPERVISOR DE ASEO

09.03.2026
16:30

INFOME DE SERVICIOS EPM-GIDSA EN EL AÑO 2025

1. Introducción

La EPM GIDSA, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 90 y 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en concordancia con la normativa Constitucional, respecto a la Rendición de Cuentas, pone en conocimiento las diferentes acciones desarrolladas durante el año 2025, las cuales se han enmarcado en una gestión de servicio eficiente, para atender las necesidades de los ambateños. La administración actual, ha desarrollado acciones responsables, sustentadas en los valores corporativos en los que la EPM GIDSA basa su estrategia; estas acciones, evidencian de manera permanente, que el compromiso de servicio, responsabilidad, Integridad, Transparencia y Trabajo en equipo, están presentes en nuestra gestión institucional.

La EPM-GIDSA ha venido trabajando de manera activa y continúa prestando cada uno de sus servicios (barrido, recolección y disposición final). Esto ha sido posible gracias al esfuerzo de nuestro personal comprometido y la atención en aspectos claves y objetivos estratégicos de manera eficiente y efectiva.

2. Objetivo Estratégico

Perspectivas; Ambiental

Objetivos Estratégicos; Minimizar la cantidad de residuos sólidos destinados a la disposición final en el Relleno Sanitario de Ambato.

3. Servicios de la EPM GIDSA

En relación a la Ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal para la Gestión Integral de los desechos sólidos del Cantón Ambato, "(...) Art 3.- objeto de la empresa.- La Empresa tendrá como objeto la prestación de los siguientes servicios;

- a) Barrido de vías y espacios públicos en coordinación con las instancias pertinentes y los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales;
- b) Recolección y transporte de desechos;
- c) Disposición temporal de los desechos sólidos y disposición final de los residuos sólidos del cantón Ambato;
- d) Implementación de plantas procesadoras de desechos orgánicos e inorgánicos;
- e) Venta de los subproductos obtenidos en las plantas procesadoras municipales; y
- f) Servicio de barrido en plazas y mercados.(...)"

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato (GADMA) implementa una política y normativa orientada a fortalecer la prestación de servicios públicos, garantizando el derecho de los ciudadanos a recibir servicios de calidad con eficiencia y eficacia. Asimismo, promueve el acceso a información clara y veraz, especialmente en lo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.

En este contexto, la EPM GIDSA, como entidad encargada de la gestión de residuos sólidos dentro del marco institucional del GADMA, opera bajo una estructura organizativa con objetivos

y propósitos bien definidos. Su funcionamiento se rige por los estatutos y reglamentos de la institución, asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos para ofrecer un servicio eficiente y de calidad.

SERVICIOS:

4. Servicio de limpieza y barrido de vías y espacios públicos

Limpieza y barrido manual de vías

De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato, los propietarios o arrendatarios de viviendas, locales comerciales o industriales, serán responsables de barrer y recoger los residuos sólidos del frente de sus propiedades, tanto en el área de aceras, como en el 50% de la calzada, debiendo hacer el barrido de afuera hacia adentro.

Sin embargo, la EPM-GIDSA para garantizar el ornato del cantón ha definido vías y áreas públicas susceptibles a barrido tomando en cuenta parámetros como el tránsito peatonal, vehicular o la actividad comercial. Con un rendimiento de 2.47km*jornalero*día, la actividad es realizada directamente por 64 peones de barrido dividido en cuadrillas que cubren las 113 rutas de barrido que constan dentro del POA teniendo una frecuencia de atención diaria o Inter diaria.

El servicio en los principales parques, plazas y mercados del centro de la ciudad es permanentemente.

Tabla 1. Horarios de servicio barrido manual

TURNOS	HORARIO	PEONES
MADRUGADA	02H00 10H30	A 24
DIURNO	06H00 14H30	A 25
MATUTINO - VESPERTINO	10H00 18H30	A 15

Para efectuar los trabajos bajo este método manual se emplea herramientas como escobas, manillas metálicas, coches y fundas plásticas

En el año 2025 se ha realizado la limpieza de vías de forma manual a **20.183 km** y se ha recolectado aproximadamente **210 t de DSU**

Limpieza y barrido mecánico de vías

Este tipo de servicio es efectuado para cubrir grandes distancias de barrido en calles y avenidas amplias y de alto tránsito donde el nivel de riesgo es elevado para el personal operativo. En el barrido mecánico se emplean 1 máquinas autopropulsada, denominada barredoras, equipada con cepillos escarificadores que remueven polvo y suciedad del pavimento.



TURNO	HORARIO	
NOCTURNO	01H00	A
	09H30	

Limpieza de Eventos Públicos

Se brinda el servicio de barrido antes y después de eventos deportivos, culturales, artísticos, religiosos, institucionales, etc. públicos o privados en donde se generan DSU en cantidades superiores a las habituales. En promedio se brinda atención a 2 eventos semanales y en épocas festivas como la Fiesta de la Fruta y las Flores se puede llegar a atender hasta 15 eventos por semana, en el año 2025 se dio servicio a más de 90 eventos enmarcados en las festividades de cantón.

La prestación del servicio en eventos, está sujeto al pago de acuerdo a tasas específicas definidas mediante Ordenanza dependiendo de la cobertura brindada. Previo a recibir el servicio se requiere la suscripción de un convenio con la EPM-GIDSA, este debe ser solicitado con al menos 72 horas hábiles de anticipación como se establece en el Art.20 Limpieza en Espectáculos Públicos del Reglamento para la aplicación de la ordenanza para el manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato

5. Servicio de recolección y transporte de DSU

Sistema de recolección mecanizada

Es un método de recolección en el cual no existe manipulación directa de los desechos sólidos, para la misma se emplean vehículos de carga lateral especializados con sistemas hidráulicos de volteo y compactación. Se recolectan los desechos depositados en 1845 contenedores ubicados estratégicamente tomando en cuenta la densidad poblacional y la generación diaria de desechos en las 9 parroquias urbanas y en áreas consolidadas de 12 de las 18 parroquias rurales del cantón. La EPM-GIDSA en conjunto con su socio estratégico han establecido 18 zonas de recolección para brindar atención de lunes a domingo a un aproximado de 120.000 familias.

Tabla1. Horarios y frecuencia de recolección

N°	PARROQUIA	SECTOR	FRECUENCIA	HORARIO
1	LA MERCED, SAN FRANCISCO	CEMENTERIO, BARRIO OBRERO, PARQUE CEVALLOS, ESCUELA TERESA FLOR	LUNES A DOMINGO	00:30 - 08:30
2	SAN FRANCISCO, LA MATRIZ	PARQUE MONTALVO, HOTEL AMBATO, PLAZA URBINA, PARQUE 12 DE NOVIEMBRE	LUNES A DOMINGO	00:30 - 08:30
3	LA MATRIZ, HUACHI CHICO	PARQUE LA CANTERA, COLEGIO INDOAMERICA, COMPLEJO JUDICIAL, REDONDEL HUACHI CHICO, MALL DE LOS ANDES	LUNES A DOMINGO	08:30 - 16:30

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec

4	HUACHI CHICO	CDLA. ESPAÑA, CDLA. OSCUS, UVC, MERCADO SUR, MIÑARICA I, MIÑARICA II	LUNES A DOMINGO	00:30 - 08:30
5	CELIANO MONGE	ESTADIO DE HUACHI CHICO, UTA, LA PRADERA, LA PRESIDENCIAL	LUNES A DOMINGO	08:30 - 16:30
6	ATOCHA FICOA	ATOCHA, FICOA, MIRAFLORES	LUNES A DOMINGO	18:00 - 02:00
7	LA MERCED, LA PENINSULA	INGAHURCO, INGAHURCO BAJO, LA CONCEPCION, TRES JUANES	LUNES A DOMINGO	18:00 - 02:00
8	ATAHUALPA, A.N. MARTINEZ, LA PENINSULA	LA PENINSULA, PARQUE A.N. MARTINEZ, PARQUE ATAHUALPA	LUNES - MIERCOLES - VIERNES	00:30 - 08:30
9	SANTA ROSA - HUACHI GRANDE - PISHILATA	LA MAGDALENA, SANTA ROSA, JUAN BENIGNO VELA, HUACHI BELEN, AV. BOLIVARIANA, MERCADO AMERICA	LUNES A SABADO	00:30 - 08:30
10	CELIANO MONGE - PISHILATA	CDLA. EL DEPORTISTA, HUACHI PROGRESO, HUACHI LA JOYA, MERCADO MAYORISTA, ESTADIO ALTERNO	LUNES - MIERCOLES - VIERNES	0:00 - 08:30
11	HUACHI LORETO	CDLA. EL RECREO	LUNES A SABADO	18:00 - 02:00
12	CELIANO MONGE - HUACHI LORETO	CDLA. SIMON BOLIVAR, AV. BOLIVARIANA	LUNES A SABADO	18:00 - 02:00
13	CELIANO MONGE	EL ARBOLITO	LUNES A SABADO	18:00 - 02:00
14	HUACHI LORETO	SAN ANTONIO, COLEGIO LUIS A. MARTINEZ, ESTADIO BELLAVISTA	LUNES A SABADO	18:00 - 02:00
15	LA MATRIZ	LA VICENTINA, PLAZA DE TOROS	LUNES A SABADO	0:00 - 08:30
16	PISHILATA - PICAIHUA	BUEN PASTOR, SAN VICENTE TIGUA, TECHO PROPIO, PICAIHUA	MARTES - JUEVES - SABADO	0:00 - 08:30
17	HUACHI CHICO - HUACHI GRANDE - TOTORAS	LA MAGDALENA, HUACHI SAN FRANCISCO, HUACHI TOTORAS, MONTALVO	MARTES - JUEVES - SABADO	08:30 - 16:30
18	QUISAPINCHA, PINLLO, IZAMBA	CABECERA DE QUISAPINCHA, CABECERA DE PINLLO, CABECERA DE IZAMBA	LUNES A SABADO	08:30 - 16:30

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec



Sistema de recolección manual

Sistema de recolección también conocido como "pie de vereda", mediante este método se brinda atención al sector rural y puntos específicos del casco urbano del cantón como plazas, mercados y centros comerciales. Se retira los DSU que se encuentran en aceras, contenedores de diferentes características o que son entregados directamente por los ciudadanos. La EPM-GIDSA ha establecido 47 rutas de servicio dentro de 8 zonas de recolección brindando atención de lunes a domingo a un aproximado de 29.000 familias.

Tabla 2. Frecuencia de recolección

No	PARROQUIA	SECTOR	FRECUENCIA
1	ATAHUALPA - UNAMUNCHO - MARTINEZ	(LADO NOROESTE DE LA PANAMERICANA) PUERTO ARTURO, EL PISQUE, CAMINO REAL (SECTOR LOS BOMBEROS, CEMENTERIO DEL PARQUE DE LOS RECUERDO ETAPA II), SAMANGA, UNAMUNCHO	LUNES - MIERCOLES
2	IZAMBA - CUNCHIBAMBA	(LADO NORESTE DE LA PANAMERICANA) - EL PISQUE (DETRÁS DE LA ESFORSE BARRIO SAN JOSE - HASTA EL PASO LATERAL), PARQUE INDUSTRIAL, CUCHIBAMBA, PANAMERICANA SENTIDO NORTE-SUR	MARTES - JUEVES - SABADO
3	IZAMBA	QUILLANLOMA, QUILLAN ALTO, QUILLAN BAJO	MARTES - JUEVES
4	IZAMBA	BARRIO SAN MIGUEL ARCANGEL (COMPLEJO TECNICO UNIVERSITARIO) - QUILLANLOMA (FRENTE AL AEROPUERTO)	SABADO
5	IZAMBA	TIRSO DE MOLINA - VIA A PILLARO	MARTES
5	IZAMBA - UNAMUNCHO	PUERTO ARTURO - SAN JOSE DE SAMANGA	MIERCOLES
6	ATAHUALPA - IZAMBA	LADO NORESTE DE LA PANAMERICANA - DESDE ENTRADA HASTA ESTADIO DE ATAHUALPA, CAMINO REAL, MACASTO, SANTA FE, CUATRO ESQUINAS, ESFORSE	LUNES - MIERCOLES - VIERNES
7	ATAHUALPA - AGUSTO N. MARTINEZ - CONSTANTINO FERDANDEZ	VERDELOMA, CENTRO DE ATAHUALPA, ESTADIO DE PONDOA, CENTRO DE CONSTANTINO FERNANDEZ	JUEVES - SABADO
8	AGUSTO N. MARTINEZ	PONDOA	LUNES
9	IZAMBA - ATAHUALPA - AGUSTO N. MARTINEZ	VIA MACASTO - CALHUA - PONDOA - ANGAHUANA	VIERNES
10	ATAHUALPA - AGUSTO N. MARTINEZ	LAQUIGO	MARTES - JUEVES

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba / Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec

11	AMBATILLO	AMBATILLO ALTO Y BAJO - SAN PEDRO QUISAPINCHA	LUNES -VIERNES
12	QUISAPINCHA - PINLLO	TODO QUISAPINCHA HASTA EL CEMENTERIO DE PINLLO	LUNES -VIERNES
13	QUISAPINCHA	CACHIBANA - PUCARA GRANDE - EL GALPON - PUTUGLEO GRANDE - PUTUGLEO CHICO - NUEVA TONDOLIQUE - SANTA ROSA PAMBA - CHUMALICA	MIERCOLES
14	QUISAPINCHA - AMBATILLO	QUILLALLI - PUGANZA CHICO - AMBATILLO ALTO - PUGANZA GRANDE - CONDENZAN - CHUMALICA - QUINDIALO	MIERCOLES
15	PASA - SAN FERNANDO	ILLAGUA - GUARATICO - CALHUASIG - PUNGULOMA, PUCAUCHO - MUGATO SAN JOSE - CHILLIPATA - PASA - CUATRO ESQUINAS - LA DOLOROSA -MOCALO - LA ESTANCIA - SAN FERNANDO - RUCULEO (VIA PASA SAN FERNANDO)	MARTES - JUEVES
16	MUGATO - PASA - SAN FERNANDO	ANGAMARQUILLO - VIA AGUAJAN - QUINDIVANA - SAN FERNANDO - PASA - CHILLIPATA - MOGATO - MUGATO SAN JOSE - LLULLALO	SABADO
17	SANTA ROSA - JUAN BENIGNO VELA	(LADO NOROESTE) VIA ECOLOGICA, BARRIO EMAPA, BARRIO 2000, DISTRIBUIDORA TESALIA, CARMELITAS, JUAN BENIGNO VELA, CUATRO ESQUINAS, APATUG, * CHIBULEO SAN ALFONSO	LUNES - MIERCOLES - VIERNES
18	SANTA ROSA	(LADO SUROESTE) BELLAVISTA - NUEVO HORIZONTES - VIA A HUACHI LA LIBERTAD - VIA TISALEO	LUNES - MIERCOLES - VIERNES
19	JUAN BENIGNO VELA - PILAHUIN	PILAHUIN - PUCARA GRANDE - PUCARA BAJO - PALUGSHA -COMUNIDAD CHIBULEO, COLEGIO DEL MILENIO, SAN PEDRO DE CHIBULEO*	MARTES, JUEVES
20	JUAN BENIGNO VELA	PATALO ALTO, PATALO BAJO, APATUG ALTO, CUATRO ESQUINAS, ANGAHUNA ALTO	MARTES - JUEVES
21	PILAHUIN	ECHALECHE - YATZAPUNZAN- SAN ANTONIO - TAMBOLOMA - HUAGRA CORRAL - MUNLALEO - YIMBOLOMA	SABADO
22	FICOA - IZAMBA	YACUPAMBA, PANAMERICANA NORTE, FIDEOS CATEDRAL, PARQUE EL SUEÑO, ECUATORIANA DE MOTORES, LICORERA DON GUIDO	LUNES - VIERNES

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec



23	LA - MERCED - LA MATRIZ - CELIANO MONGE	CIRCUNVALACION EL SOCAVON, LA LIRIA, MIRAFLORES ALTO, ROMPE CORAZONES, SEMINARIO, MALL DE LOS ANDES, LA JOYA, HUACHI SAN FRANCISCO	MARTES - JUEVES - SABDO
24	IZAMBA - CELIANO MONGE	GALO MIÑO, ATENAS, NUEVO MUNDO, SOLCA, HUACHI PROGRESO	MARTES - JUEVES - SABADO
25	CELIANO MONGE	DENTRO DEL TERMINAL SUR - HUACHI PROGRESO - HUACHI SAN FRANCISCO	MARTES - JUEVES
26	PISHILATA	LAS VIÑAS DE PISHILATA - SANTA CRUZ	MIERCOLES
27	PISHILATA	SAN PEDRO, PASOCHOA, CALVARIO, CAMPO ALEGRE, JESUS DEL GRAN PODER, SAN VICENTE*, TIUGUA, TECHO PROPIO II **	MARTES - JUEVES - SABDO
28	PISHILATA - CELIANO MONGE - HUACHI CHICO	ANT, SAN PEDRO, CIUDELA EL BOSQUE (FRENTE A TEHOJAMA), TANQUES DE CEPE, ATRÁS DEL POLIDEPORTIVO, LA MAGDALENA	LUNES - MIERCOLES - VIERNES
29	PICAHUUA	PASO LATERAL, SANTA CRUZ, EL BUEN PASTOR, LA TARAZANA	LUNES - MIERCOLES - VIERNES
30	CELIANO MONGE - HUACHI GRANDE	HUACHI BELEN, HUACHI GRANDE - HASTA HUACHI LA LIBERTAD, FERIA DE GANADO*	LUNES - MIERCOLES - VIERNES
31	HUACHI GRANDE	LA PALESTINA, MANZANA DE ORO - VIA A MONTALVO	LUNES - MIERCOLES - VIERNES
32	MONTALVO	HUACHI EL EMPALME, MONTALVO - HASTA EL LIMITE CON CEVALLOS, CEMENTERIO TOTORAS	MARTES - JUEVES - SABADO
33	TOTORAS- HUACHI GRANDE	REDONDEL DE TERREMOTO, PASO LATERAL HASTA HUACHI GRANDE, BARRIO LA FLORIDA, BARRIO LA LIBERTAD	MARTES - JUEVES
34	TOTORAS	HUACHI TOTORAS	LUNES - MIERCOLES - VIERNES
35	TOTORAS	PARQUE TOTORAS, SECTOR FERIA DE CARROS, TANGAICHE, LA TARAZANA	LUNES - MIERCOLES - VIERNES
36	TOTORAS - PICAHUUA	TERREMOTO (SECTOR UNIANDES), CASERIOS VIA A PICAHUUA, ÁREA CENTRAL PICAHUUA	MARTES - JUEVES - SABADO
37	PICAHUUA	CASERIOS DE PICAHUUA (DESDE LA LOMA DE SHIYURCO, SAN LUIS, SAN PABLO, SIMON BOLIVAR, SIGSIPAMBA, ETC.)	MARTES - JUEVES - SABADO
38	LA MERCED - HUACHI CHICO	SOCAVON, HOSPITAL REGIONAL, HOSPITAL DEL IESS, CASIGANA, COLEGIO	LUNES - MIERCOLES -

		BOLIVAR, MALL DE LOS ANDES, UTA, ATRÁS DEL MAYORISTA	VIERNES
39	PRINCIPALES PLAZAS Y MERCADOS	MERCADO AMERICA, MERCADO MAYORISTA PLAZA PRIMERO DE MAYO	LUNES - MARTES - JUEVES - VIERNES - SABADO - DOMINGO
40	HUACHI CHICO	MALL DE LOS ANDES - CENTRO DE LA CIUDAD*	DOMINGO
42	ZONA ESPECIAL - SANTA ROSA - J.B. VELA - PILAHUIN	BELLAVISTA, SAN FRANCISCO DE CHIBULEO, SAN LUIS DE CHIBULEO, APATUG, VIA A UNDINA	LUNES - VIERNES
43	ZONA ESPECIAL - UNAMUNCHO - CUNCHIBAMBA	PANAMERICANA NORTE - LIMITE SALCEDO - EL PROGRESO - CABECERA UNAMUNCHO - CAMINO REAL	LUNES - VIERNES
44	ZONA ESPECIAL	VIA PRINCIPAL DE YATAZAPUNZA, PUCARA GRANDE PILAHUIN, CHIBULEO, JUAN BENIGNO VELA	JUEVES
45	ZONA ESPECIAL - CUNCHIBAMBA	(LADO NOROESTE PANAMERICANA NORTE) HACIENDA LAS LINDERAS - SAN PABLO - PUCARRUMI	MARTES - SÁBADO
46	ZONA ESPECIAL - PILAHUIN	SAN JORGE - SAN PABLO - VIA PRINCIPAL DE YATAZAPUNZA - CULAPACHAN (FRENTE AL PISQUE) LOS CEMENTERIOS DE TECHO PROPIO Y DEL CENTRO	MARTES
47	ZONA ESPECIAL	LAS VIÑAS DE PISHILATA	SABADO

6. Recolección diferenciada, transporte y disposición final de desechos hospitalarios

El servicio se brinda a establecimientos generadores de desechos infecciosos. De acuerdo a lo descrito en la normativa legal vigente son aquellos que contienen patógenos y representan riesgo para la salud humana o el ambiente, es decir, son aquellos que cuentan con característica de peligrosidad biológico-infecciosa. A la fecha la EPM-GIDSA mantiene un catastro de 1885 usuarios que reciben atención con frecuencia diaria, Inter diaria, 1 vez por semana, cada 15 días o una vez al mes de acuerdo a la necesidad. Se han establecido 4 zonas de atención, gestionando un promedio mensual de 22t de desechos hospitalarios.

Tabla 3. Frecuencia y horario de recolección

RUTA	FRECUENCIA	SECTOR	HORARIO
H1	LUNES	CASCO CENTRAL (HASTA BARRIOS MIÑARICA - SIMON BOLIVAR)	06:00 - 14:00
H2	MARTES	UNAMUNCHO - QUISAPICHA - CUNCHIBAMBA - FICOA - MARTINEZ - IZAMBA - PINLLO - ATAHUALPA	06:00 - 14:00
H3	MIÉRCOLES	CASCO CENTRAL (HASTA SECTOR DE LA POLICIA)	06:00 - 14:00

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec

H4	JUEVES	HUACHI CHICO LA MAGDALENA - SANTA ROSA HUACHI GRANDE TOTORAS PICAIIHUA - PILAHUIN - JUAN BENIGNO VELA	06:00 - 14:00
H5	VIERNES	CASCO CENTRAL (HASTA SECTOR DE LA UNIVERSIDAD)	06:00 - 14:00
H6	SABADO	CASCO CENTRAL (INCLUYE PARROQUIA ATOCHA - FICOA)	06:00 - 14:00

Previo a brindar el servicio se requiere que los usuarios generadores soliciten la "autorización para el servicio de recolección diferenciada y disposición final de desechos hospitalarios".

7. Recolección y descarga de residuos industriales asimilables a urbanos

- a. Recolección a mayores productores. - Servicio de carácter especial para personas naturales o jurídicas categorizados como mayor productor por la EPM-GIDSA. Se recolectan los desechos dispuestos en contenedores industriales empleando un vehículo de carga frontal. La EPM-GIDSA ha establecido 10 rutas de servicio.
- b. Recepción en el Relleno sanitario. - Para los usuarios que generan desechos asimilables a domésticos en cantidades industriales la EPM-GIDSA brinda el servicio de disposición final. Los generadores deben trasladar por su propia cuenta los desechos que de acuerdo a su denominación deben encontrarse secos, libres de contaminantes y adecuadamente empacados.

Previo a brindar el servicio se requiere que los usuarios generadores soliciten la "Autorización de ingreso al Relleno Sanitario".

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 – 12:00

PARA: Ing. Paulina Meneses
COORDINADOR DE DESECHOS SOLIDOS (s)

DE: Ing. Civil Hugo Fabián Toapanta, Mg.
SUPERVISOR DE DISPOSICIÓN FINAL

FECHA: 10 de marzo del 2026

ASUNTO: Informe de Actividades 2025 – Disposición Final

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de los principios de transparencia, control y rendición de cuentas, y en atención al requerimiento institucional emitido para la consolidación del informe gerencial correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se presenta el informe de gestión de la Supervisión de Disposición Final, como unidad responsable del seguimiento técnico y operativo del Relleno Sanitario, de la Escombrera Guagrahuayco y de los procesos complementarios necesarios para garantizar la continuidad del servicio de disposición final en el cantón Ambato.

Durante el año 2025, la Supervisión de Disposición Final orientó sus acciones al control permanente de la operación de las infraestructuras a su cargo, la verificación del cumplimiento de obligaciones operativas y contractuales, la emisión de reportes técnicos y la gestión de procesos estratégicos orientados al fortalecimiento de la capacidad institucional.

En este contexto, se mantuvo operativo de manera continua el sitio de disposición final durante los 365 días del año, así como la Escombrera Guagrahuayco, sin presentar mayores novedades operativas. De igual manera, se impulsaron acciones relevantes como la contratación de la primera etapa de la celda emergente y la contratación del mantenimiento y calibración de la balanza camionera, con el fin de fortalecer la continuidad operativa, la infraestructura institucional y el control técnico del ingreso de residuos y materiales.

2. BASE LEGAL

La gestión desarrollada por la Supervisión de Disposición Final durante el ejercicio fiscal 2025 se sustenta en el marco normativo vigente aplicable a la gestión pública, la gestión integral de residuos sólidos y la administración de servicios públicos, entre la cual se considera, de manera general, la siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Código Orgánico del Ambiente y su normativa reglamentaria aplicable.
- Normativa ambiental vigente relacionada con la gestión integral de residuos sólidos.

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba / Telf.: (03)370-0310

epmgidsa.gob.ec

10-03-2026
4:23

- Ordenanzas municipales vigentes del cantón Ambato aplicables a la gestión de residuos sólidos y escombros.
- Instrumentos internos de la EPM-GIDSA relacionados con la estructura funcional, competencias y operación institucional.
- Contratos, actos administrativos, memorandos, informes técnicos y disposiciones emitidas en el marco de la gestión operativa, fiscalización técnica, mantenimiento de equipos e infraestructura de disposición final.

3. OBJETIVOS DE LA SUPERVISIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

Objetivo general

Garantizar la operación continua, segura y técnicamente adecuada del Relleno Sanitario, de la Escombrera Guagrahuayco y de la infraestructura complementaria vinculada al proceso de disposición final, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de la EPM-GIDSA.

Objetivos específicos

- Supervisar permanentemente la operación del Relleno Sanitario, verificando la adecuada recepción, descarga, conformación, compactación y cobertura de residuos sólidos.
- Controlar la operación de la Escombrera Guagrahuayco, asegurando su funcionamiento continuo y técnicamente adecuado.
- Verificar el cumplimiento de obligaciones operativas, técnicas y contractuales relacionadas con personal, maquinaria, equipos e infraestructura.
- Fortalecer los mecanismos de control institucional mediante reportes técnicos, validación documental y seguimiento operativo.
- Gestionar acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura operativa, incluyendo obras prioritarias y el mantenimiento de equipos críticos para el control de ingreso.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO 2025

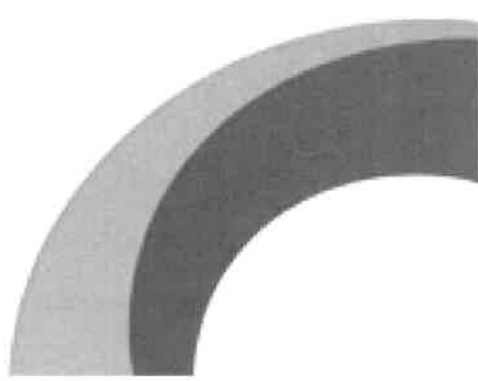
Durante el ejercicio fiscal 2025, la Supervisión de Disposición Final ejecutó actividades permanentes de control, seguimiento y coordinación técnica para garantizar la continuidad de la disposición final de residuos sólidos y escombros en el cantón Ambato.

En el ámbito del **Relleno Sanitario**, se mantuvo una operación continua las 24 horas del día, bajo un esquema de tres turnos rotativos, garantizando la recepción y disposición técnica de residuos sólidos. De forma complementaria, se efectuó la supervisión permanente de las actividades de descarga, conformación, compactación y cobertura, así como el control del funcionamiento de maquinaria y equipos y el reporte mensual de pesos receptados. Como resultado de esta gestión, durante el año 2025 se administró la disposición final de **110.429,19 toneladas** de residuos sólidos.

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310

epmgidsa.gob.ec



En relación con la **Escombrera Guagrahuayco**, se ejecutó la supervisión diaria de la operación, la gestión técnica de la disposición final del volumen total de escombros ingresados y el seguimiento del estado de maquinaria, pozo séptico, tanque reservorio y asistencia del operador. Durante el año 2025 se gestionó un total de **21.179,47 metros cúbicos** de material.

Dentro de la gestión de **fiscalización técnica y administrativa**, se desarrolló la revisión y validación de reportes operativos mensuales, así como el control del cumplimiento de obligaciones contractuales relacionadas con personal, maquinaria y operación.

Adicionalmente, se ejecutaron acciones de **coordinación institucional y elaboración de reportes técnicos**, mediante la preparación de informes técnicos, memorandos y oficios para áreas relacionadas, así como la atención a requerimientos internos y externos vinculados a la operación y fiscalización.

Como parte de las acciones estratégicas del período, se realizó la **contratación de la primera etapa de la celda emergente**, por un monto de **1'023.846,43** y un plazo de ejecución de **365 días**, en donde se considera una intervención prioritaria para asegurar la continuidad futura de la disposición técnica de residuos sólidos y fortalecer la capacidad operativa institucional.

De igual forma, se efectuó la **contratación anual del mantenimiento y calibración de la balanza camionera**, a fin de asegurar la confiabilidad de los registros de pesaje y fortalecer el control técnico y administrativo del ingreso de materiales al sitio de disposición final.

5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Supervisión de Disposición Final dio cumplimiento a las actividades programadas dentro de su ámbito de competencia, orientadas a garantizar la continuidad operativa del Relleno Sanitario y de la Escombrera Guagrahuayco, así como al fortalecimiento de la infraestructura y de los mecanismos de control técnico institucional.

En este sentido, el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 se refleja en los siguientes componentes:

- Operación continua del Relleno Sanitario durante los 365 días del año.
- Operación continua de la Escombrera Guagrahuayco durante los 365 días del año.
- Supervisión técnica permanente de los procesos de disposición final y control de maquinaria y equipos.
- Revisión y validación de reportes operativos mensuales.
- Control del cumplimiento de obligaciones contractuales relacionadas con la operación.
- Elaboración de documentación técnica de respaldo para la gestión institucional.
- Gestión para la contratación de la primera etapa de la celda emergente.
- Gestión para la contratación del mantenimiento y calibración de la balanza camionera.

Con base en las actividades ejecutadas, se determina que la Supervisión de Disposición Final contribuyó al cumplimiento de las metas operativas previstas para el período 2025, en especial

aquellas vinculadas con la continuidad del servicio, el control técnico del sistema de disposición final y el fortalecimiento de infraestructura crítica.

6. PRINCIPALES RESULTADOS Y LOGROS ALCANZADOS

Entre los principales resultados y logros alcanzados durante el año 2025 se destacan los siguientes:

- Se garantizó la **operación continua del Relleno Sanitario durante los 365 días del año**, bajo un esquema operativo permanente y sin mayores novedades operativas.
- Se gestionó la disposición final de **110.429,19 toneladas** de residuos sólidos en el Relleno Sanitario.
- Se garantizó la **operación continua de la Escombrera Guagrahuayco durante los 365 días del año**, sin presentar novedades operativas relevantes.
- Se gestionó técnicamente la disposición final de **21.179,47 m³** de escombros en la Escombrera Guagrahuayco.
- Se fortaleció el control operativo y administrativo mediante la revisión y validación de reportes operativos mensuales y el seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Se mantuvo la atención permanente a requerimientos internos y externos relacionados con la operación y fiscalización, así como la elaboración de informes técnicos, memorandos y oficios de soporte institucional.
- Se realizó la **contratación de la primera etapa de la celda emergente**, la cual se encuentra en ejecución, esta es una acción estratégica para fortalecer la capacidad de disposición final.
- Se realizó la **contratación del mantenimiento y calibración de la balanza camionera**, fortaleciendo la confiabilidad de los registros de pesaje y el control institucional del ingreso de cargas.

7. CONCLUSIONES

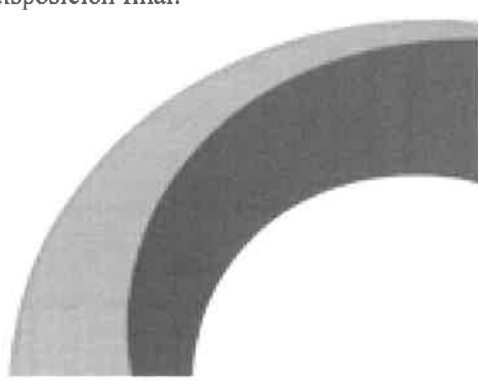
La gestión desarrollada por la Supervisión de Disposición Final durante el ejercicio fiscal 2025 permitió cumplir con los objetivos operativos establecidos para el área, manteniendo en funcionamiento continuo y controlado tanto el Relleno Sanitario como la Escombrera Guagrahuayco. El informe técnico base señala expresamente que las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a los objetivos operativos establecidos y que ambas infraestructuras se mantuvieron en operación continua y controlada.

La operación continua del Relleno Sanitario durante los 365 días del año, con una gestión de 110.429,19 toneladas de residuos sólidos, así como la operación permanente de la Escombrera Guagrahuayco con 21.179,47 m³ de material gestionado, evidencian la capacidad técnica y operativa del área para garantizar la continuidad del servicio público de disposición final.

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310

epmgidsa.gob.ec



Asimismo, la revisión y validación de reportes operativos, el control del cumplimiento contractual, la elaboración de documentación técnica de respaldo y la atención a requerimientos institucionales fortalecieron los mecanismos de control y fiscalización del sistema de disposición final.

Finalmente, la contratación de la primera etapa de la celda emergente y la contratación del mantenimiento y calibración de la balanza camionera constituyen acciones estratégicas que aportan al fortalecimiento de la infraestructura y del control técnico institucional, contribuyendo a la sostenibilidad operativa del sistema de disposición final administrado por la EPM-GIDSA.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

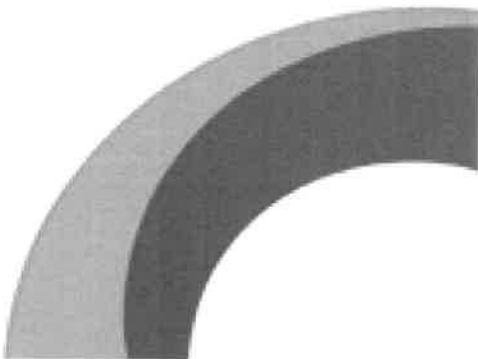


Ing. Civil Hugo Fabián Toapanta, Mg.
SUPERVISOR DE DISPOSICION FINAL

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310

epmgidsa.gob.ec



Ambato, 10 de Marzo del 2026

EPM-GIDSA-OYM-C-25-018

PARA: Ing. Paulina Meneses
COORDINADORA DE GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

DE: Tlgo. Javier Sánchez
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO

ASUNTO: "INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL 2025"

En atención al memorando N° EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-034 en el cual me solicita el informe gerencial correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025. Ante lo cual puedo manifestarle lo siguiente como responsable del mantenimiento, lavado y sanitizado de los contenedores metálicos.

Bajo mi custodio se encuentran 893 contenedores los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

	LUGARES	CANTIDAD
ZONA 20	Sector casi gana, paseo shopping vía ecológica	99
ZONA 21	Sector huachi chico la universidad tanques de CEPE	125
ZONA 22	Sector la pradera ex Natalia Vaca	100
ZONA 23	Sector atocha, ficoa y Miraflores	128
ZONA 29	Sector Ingahurco, Ingahurco bajo, los tres juanes e izamba	116
TALLERES Y RELLENO SANITARIO	Talleres y relleno sanitario	325
TOTAL DE CONTENEDORES EN LAS ZONAS		893

**SANITIZADO Y LAVADO DE LOS CONTENEDORES METÁLICOS DE
ENERO A DICIEMBRE 2025**

CANTIDAD ESTIMADO DE LAVADO DIARIO	LAVADO DE CONTENEDORES MENSUALES	MANTENIMIENTO CONTENEDORES	LAVADO DE CAJAS AUTOCOMPACTADORAS DE LOS MERCADO 1ERO DE MAYO Y MERCADO MODELO
15 contenedores diarios	300 contenedores	10 de acuerdo a las denuncias de la ciudadanía y de igual forma al reporte de los operadores de carga lateral	Las cajas auto compactadoras se las realizo el lavado diario esto es de lunes a sábado

Durante el año 2025 se reporta un total 82 contenedores a la aseguradora por cuestión de siniestros, incendios y actos de vandalismo.

En el año 2025 se dio cumplimiento al plan operativo y se realizó la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CONTENEDORES DE LA EPM-GIDSA por un valor de 15090.00

Con la adquisición de los repuestos se podrá realizar de manera óptima y oportuna los mantenimientos preventivos de los contenedores en la ubicación que se encuentren.

De igual manera se ha realizado el lavado del piso y de las cajas auto compactadoras que se encuentran ubicadas en los mercados 1ero de Mayo, Mercado America y en el mercado de la parroquia de Santa Rosa.

Esta actividad se la realiza diario 3 veces por semana a cada caja auto compactadora.

Se realizó el lavado de los espacios públicos como son los graderíos de abajo del puente de fícoa, prolongación de la calle Castillo. Prolongación de la calle Joaquín Aillon hasta la calle Floreana IV, graderío que se encuentra en la parte posterior de la clínica Durán y la prolongación de la calle Maldonado

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Atentamente.



Tlgo. Javier Sánchez.
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO

MEMORANDO

EPM-GIDSA-CSDS-GA-MV-2026-205

Ambato, 10 de marzo de 2026

PARA: Ing. Paulina Meneses C.
COORDINADORA DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS

DE: Ing. Marcelo Vega A.
ANALISTA AMBIENTAL 2

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025- -RENDICIÓN DE CUENTAS- GESTIÓN AMBIENTAL

En atención a sumilla de la Ing. Paulina Meneses en calidad de Coordinadora de Gestión de Desechos Sólidos (S), *"emitir a toda la CSDS para cumplimiento"*, inserta en memorando EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-034, de fecha 06 de marzo de 2026, suscrito por el Ing. Juan Sebastián Díaz en calidad de Coordinador de Planificación y Gestión Empresarial y por parte del Econ. José Pérez en calidad de Analista de Planificación, mediante el cual menciona lo siguiente:

"(...) con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma de Rendición de Cuentas del año 2025, se solicita a cada uno de las coordinaciones y unidades correspondientes la elaboración del informe gerencial correspondiente a las actividades llevadas a cabo por su respectiva Coordinación durante el ejercicio fiscal 2025 (...)"

Con los antecedentes descritos, me permito remitir el Informe ejecutivo correspondiente al Año 2025, por parte del área de Gestión Ambiental.

Particular que pongo para fines pertinentes.

Atentamente:



Ing. Marcelo Vega A.
ANALISTA AMBIENTAL 2

10.03.2026
12:56

INFOME DE SERVICIOS EPM-GIDSA EN EL AÑO 2025

1. Introducción

La EPM GIDSA, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 90 y 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en concordancia con la normativa Constitucional, respecto a la Rendición de Cuentas, pone en conocimiento las diferentes acciones desarrolladas durante el año 2025, las cuales se han enmarcado en una gestión de servicio eficiente, para atender las necesidades de los ambateños. La administración actual, ha desarrollado acciones responsables, sustentadas en los valores corporativos en los que la EPM GIDSA basa su estrategia; estas acciones, evidencian de manera permanente, que el compromiso de servicio, responsabilidad, Integridad, Transparencia y Trabajo en equipo, están presentes en nuestra gestión institucional.

La EPM-GIDSA ha venido trabajando de manera activa y continúa prestando cada uno de sus servicios (barrido, recolección y disposición final). Esto ha sido posible gracias al esfuerzo de nuestro personal comprometido y la atención en aspectos claves y objetivos estratégicos de manera eficiente y efectiva.

2. Objetivo Estratégico

Perspectivas; Ambiental

Objetivos Estratégicos; Minimizar la cantidad de residuos sólidos destinados a la disposición final en el Relleno Sanitario de Ambato.

3. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año fiscal 2025, como Analista Ambiental 2 de la EPM-GIDSA, se cumplió con las actividades establecidas en el Memorando EPM-GIDSA-CSC-JGTH-2025-0090 del 06 de febrero de 2025, que define las responsabilidades del cargo en cumplimiento de la normativa vigente (LOEP, LOSEP y ordenanzas municipales).

Los principales logros del período incluyen:

- Ejecución completa del Plan Operativo Anual (POA) asignado al área ambiental.
- Fortalecimiento del control y fiscalización ambiental a contratistas y usuarios.

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba / Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec



- Avance significativo en programas de reciclaje inclusivo con participación comunitaria con varias instituciones del cantón como OSCUS, Omnilive, Cuerpo de Bomberos, Tecaván, San Francisco, Funerarias, Hoteles, Unidades Educativas, Petroecuador, Estaciones de servicio Etc..
- Se ha participado de manera activa en la recolección de tereques donde la EPM-GIDSA ha prestado todo el continente para abarcar la mayoría de barrios y parroquias del cantón.
- Se ha participado casi de manera semanal en mingas de limpieza en varios sectores y quebradas del cantón que han necesitado atención oportuna.
- Presentación oportuna de todos los informes ambientales y declaraciones requeridas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Ministerio de Minas, Prefectura y órganos de control.
- Se ha formado parte de varias reuniones con el Concejo Municipal de Ambato para continuar con la revisión del modelo de ordenanza que se empezó a trabajar en mayo del 2025 y se realizó la entrega en octubre del 2025 y hasta la presente fecha de bien laborando cada 15 días.
- Mantenimiento y optimización operativa de la Planta de Tratamiento de Lixiviados
- Obtención y seguimiento de permisos ambientales y de recursos hídricos necesarios para las operaciones de la Empresa.

El desempeño desarrollado contribuyó directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales de la EPM-GIDSA en materia de gestión integral de desechos sólidos, protección ambiental y sostenibilidad en el cantón Ambato.

4. MARCO NORMATIVO Y RESPONSABILIDADES

El desempeño del año 2025 se enmarcó en las 19 actividades específicas más la cláusula genérica establecidas en el Memorando N° EPM-GIDSA-CSC-JGTH-2025-0090, emitido por la Jefatura de Gestión de Talento Humano.

Estas responsabilidades abarcan las áreas de control ambiental, gestión de desechos, trámites de permisos, capacitación, diseño de proyectos, elaboración de normas e informes, y ejecución de planes de manejo ambiental.

Todas las metas propuestas en el POA 2025 asociado al cargo fueron alcanzadas con documentos de respaldo (actas, informes técnicos, oficios, memorandos, registros fotográficos y certificados) que reposan en los expedientes físicos y digitales de la Coordinación.

Se asumió la supervisión de la asociación GIDSAGP con lo que se ha venido realizando la supervisión de manera ininterrumpida y cumpliendo con los acuerdos de las actas que hasta la presente fechas se han suscrito, además revisando las planillas y gestionando los pagos correspondientes de cada una de ellas.

5 DESEMPEÑO POR ÁREAS DE RESPONSABILIDAD

5.1 Control y fiscalización ambiental

- Se realizaron controles de campo periódicos y validación de informes mensuales de cumplimiento ambiental presentados por los contratistas de servicios de gestión de desechos.
- Se efectuaron inspecciones ambientales a usuarios del servicio de recolección, identificando y corrigiendo irregularidades en la separación en fuente.
- Se dio seguimiento permanente al cumplimiento de la normativa ambiental, minera y de recursos hídricos aplicable a las operaciones de GIDSA.

5.2 Gestión integral de desechos sólidos

- Se elaboró y ejecutó el Plan Integral de Gestión de Desechos Sólidos en coordinación con el PNGIDS (Programa Nacional de Gestión Integral de Desechos Sólidos) del MAATE.
- Se implementaron y fortalecieron actividades de reciclaje inclusivo con asociaciones de recicladores de base, logrando mayor inclusión social y recuperación de materiales valorizables.
- Se está elaborando la declaración anual de desechos peligrosos al ente de control ya que por inconsistencias del sistema no se podía realizar por cuanto se ha tomado contacto con mesa de ayuda del Ministerio del Ambiente.
- Se controló y gestionó de forma eficiente la operación de la Planta de Tratamiento de Lixiviados garantizando parámetros de calidad de efluente dentro de los límites normativos; hace días atrás nuevamente se realizó la inyección de floculante orgánico.

5.3 Trámites y permisos ambientales

- Se gestionaron y dieron seguimiento a la licencia ambiental, registro ambiental, permisos de libre aprovechamiento de recursos hídricos y autorizaciones para el relleno sanitario y escombrera.
- Se tramitaron con éxito los permisos ambientales, mineros y de recursos hídricos requeridos para el desarrollo normal de las actividades de la Empresa durante todo el año y durante el periodo (2años)
- Se ha gestionado el trámite para la contratación de un consultor ambiental para que realice la Auditoría Ambiental de Cumplimiento para el relleno sanitario.

5.4 Capacitación y socialización

- Se diseñaron y ejecutaron programas de capacitación y socialización en temática ambiental dirigidos a Unidades Educativas del cantón y comunidades en la zona de influencia de las operaciones de EPM-GIDSA, promoviendo la separación en fuente y el cuidado del medio ambiente.

5.5 Elaboración de normas, procedimientos e informes

- Se elaboraron y actualizaron normas y procedimientos técnicos internos de gestión ambiental y de desechos sólidos.
- Se generaron y presentaron oportunamente todos los informes ambientales, de explotación minera (cuando correspondió), de cumplimiento de registros ambientales y estadísticas para rendición de cuentas institucional.
- Se emitieron reportes periódicos que sirvieron de base para la toma de decisiones gerenciales.

5.6 Diseño y ejecución de proyectos

- Se diseñaron y ejecutaron proyectos específicos de gestión ambiental y de desechos sólidos alineados con los objetivos estratégicos de GIDSA.
- Se ejecutaron los planes y programas de manejo ambiental aprobados para las diferentes actividades operativas de la Empresa.
- Se ha trabajado en el modelo de ordenanza para la gestión de desechos sólidos la cual se viene trabajando con la comisión de Ambiente del GADMA.

5.7 Procesos de contratación

- Se apoyó en los procesos de contratación de auditorías ambientales y mineras requeridas, producción per cápita, compra de insumos orgánicos para mejorar la eficiencia en sistemas de tratamiento de lixiviados y para mitigar malos olores y oxidación prematura en camiones recolectores y contenedores de desechos, contratación para realizar el monitoreo ambiental y también se inició el proceso para la contratación de un gestor ambiental para la evacuación de desechos sanitarios que se encuentran dentro de la celda en el relleno sanitario, el cual se encuentra en la fase de calificación de ofertas.

6. LOGROS DESTACADOS DEL AÑO 2025

1. **Cumplimiento total del POA ambiental asignado**, con todas las metas cuantitativas y cualitativas alcanzadas y respaldadas documentalmente.
2. **Fortalecimiento del reciclaje inclusivo**, incrementando la participación de recicladores de base y mejorando los índices de recuperación de materiales.
3. **Operación óptima de la Planta de tratamiento de lixiviados**, minimizando impactos negativos al ambiente.
4. **Presentación oportuna de informes y declaraciones** al MAATE, evitando observaciones o sanciones.
5. **Capacitación efectiva a la comunidad**, logrando mayor conciencia ambiental en la zona de influencia directa de GIDSA.
6. Seguimiento para el cumplimiento de los PMA de proyectos que la empresa mantiene Licencias Ambientales (escombrera, licencia)

7. DESAFÍOS ENFRENTADOS Y MEDIDAS TOMADAS

Durante el año se presentaron retos relacionados con la coordinación interinstitucional y la disponibilidad oportuna de algunos contratistas externos. Estos desafíos fueron superados mediante seguimiento constante, comunicación fluida con las áreas involucradas y ajustes operativos que permitieron mantener el cumplimiento de todas las metas programadas.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El año fiscal 2025 cierra con un cumplimiento integral de las responsabilidades asignadas al cargo de Analista Ambiental 2, y las encomendadas por la Coordinación de Servicios de Desechos Sólidos contribuyendo de manera significativa al posicionamiento de la EPM-

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba / Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec

GIDSA como una empresa en gestión ambiental y de desechos sólidos en el cantón Ambato.

Recomendaciones para el año 2026:

- Profundizar los programas de reciclaje inclusivo mediante alianzas estratégicas con más asociaciones de recicladores.
- Implementar herramientas digitales para el monitoreo en tiempo real de indicadores ambientales.
- Ampliar los programas de capacitación ambiental hacia sectores educativos (colegios y universidades).
- Fortalecer la prevención mediante mayor énfasis en inspecciones y controles de campo.
- Mantener las líneas comunicacionales con la Coordinación de Servicios de Desechos Sólidos y demás Coordinaciones de la EPM-GIDSA para una mejor eficiencia institucional y atención inmediata a requerimientos ciudadanos.
- Continuar con el seguimiento y control con los socios y aliados de la EPM-GIDSA para mejorar el sistema de gestión de desechos en el cantón.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**HUGO MARCELO VEGA
ANDRADE**

Validar únicamente con firma®

Ing. Hugo Marcelo Vega Andrade
Analista Ambiental 2
EPM-GIDSA

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec



MEMORANDO

EPM-GIDSA-GG-CII-2026-034
Marzo 11, 2026

PARA: Ing. Juan Sebastián Díaz
COORDINADOR PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

DE: Lic. Daniela Velástegui A.
COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

ASUNTO: Informe 2025

De acuerdo a lo requerido en memorando EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-034, me permito adjuntar el informe de actividades correspondientes al año 2025 de Comunicación e Imagen Institucional, para su conocimiento y análisis.

Por la atención que se digne dar al presente agradezco y suscribo.

Atentamente,



Lic. Daniela Velástegui A.
COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Adj: documentación pertinente
mdva

[Handwritten signature]
11/03/2026
11:25

INFORME ACTIVIDADES 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE/2025

1. Resumen ejecutivo

En el periodo 2025 se ejecutaron acciones de comunicación enfocadas en la difusión digital (Facebook e Instagram) y en medios tradicionales (radio, revista y prensa escrita). Se registraron 634 publicaciones en los canales reportados y se gestionaron 9 procesos de difusión/contratación con medios de comunicación para ampliar el alcance de la gestión operativa y actividades institucionales.

2. Indicadores y resultados

2.1 Producción y difusión de contenidos

- Total de publicaciones (todos los canales reportados): 634
- Promedio global de publicaciones por mes (12 meses): 52.8
- Publicaciones digitales (Facebook + Instagram): 547 (86.3%)
- Publicaciones en prensa escrita (Diario El Heraldo + Diario El Ambateño): 87 (13.7%)

Detalle por canal:

Canal	Publicaciones	% del total	Promedio mensual
Facebook	273	43.1%	22.8
Instagram	274	43.2%	22.8
Diario El Heraldo	71	11.2%	5.9
Diario El Ambateño	16	2.5%	1.3

2.2 Gestión de difusión en medios tradicionales

- Procesos de difusión/contratación gestionados: 9
- Procesos radiales: 7
- Procesos en revista: 1
- Procesos en prensa escrita: 1

Procesos reportados:

#	Medio	Tipo	Espacio/Programa	Código	Duración
1	Radio Ambato 930 AM	Radial	Noticiero El Espectador	RE-CSDS-EPMGIDSA-2025-001	3 meses
2	Radio La Nueva 90.9 FM	Radial	Informativo Transparencia	RE-CSDS-EPMGIDSA-2025-006	3 meses
3	Radio Rumba 88.9 FM	Radial	Programación regular	RE-CSDS-EPMGIDSA-2025-003	3 meses

4	Radio Stereo Fiesta 94.5 FM	Radial	Noticiero Epicentro Informativo	RE-CSDS-EPMGIDSA-2025-007	3 meses
5	Radio Caracol 91.3 FM	Radial	Programación regular	RE-CSDS-EPMGIDSA-2025-002	3 meses
6	Radio Brisa 95.3 FM	Radial	Programación regular	RE-CSDS-EPMGIDSA-2025-010	3 meses
7	Radio Centro 1010 AM	Radial	Noticiero	RE-CSDS-EPMGIDSA-2025-004	3 meses
8	Revista Ambato	Revista	Programación regular	ORDEN DE COMPRA034-2025	No especificada
9	Diario El Heraldo	Prensa escrita	Programación regular	RE-CSDS-EPMGIDSA-2025-005 12 meses	12 meses

3. Análisis:

- La comunicación se concentró mayoritariamente en el componente digital: Facebook e Instagram representaron 86.3% del total de publicaciones reportadas.
- La producción de contenidos fue estable a lo largo del año, con un promedio global aproximado de 52.8 publicaciones mensuales.
- En medios tradicionales se evidenció una estrategia combinada: campañas radiales con duración de 3 meses y una presencia sostenida en prensa escrita (Diario El Heraldo) con contratación anual (12 meses).
- La diversidad de medios (radio, revista y diario) permite cubrir audiencias que no necesariamente consumen información por canales digitales, favoreciendo el alcance territorial.

4. Conclusiones

1. En 2025 se registraron 634 publicaciones en los canales reportados, evidenciando continuidad operativa en la gestión de comunicación.
2. El enfoque fue predominantemente digital; Instagram y Facebook aportaron volúmenes muy similares y, en conjunto, concentraron la mayor parte de publicaciones.
3. Se gestionaron 9 procesos de difusión en medios tradicionales, con predominio radial (7 procesos), complementados por presencia en revista y prensa escrita.

4. El informe de base permite verificar volumen de acciones y cobertura de medios. Para robustecer la toma de decisiones, se recomienda incorporar en reportes futuros métricas de impacto por canal (alcance, interacción, clics, audiencia estimada, costo por resultado, entre otras).

DATOS GRÁFICOS:

PUBLICACIONES



Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310

epmgidsa.gob.ec

Seguidores ⓘ

476 ↑ 15,3%



Visualizaciones ⓘ

2,8 mill.



Interacciones con el contenido ⓘ

14,8 mil ↑ 69,7%



28/01/2026

Elaborado por: Daniela Velástegui A.

ANALISTA COMUNICACIÓN

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec

MEMORANDO

EPM-GIDSA-CC-RM-2026-086

Ambato, 11 de marzo de 2026

PARA: Ing. Juan Sebastian Díaz
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

DE: Ing. Robinson Moreta
COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN (E)

ASUNTO: Informe del Ejercicio Fiscal 2025

En atención al presente Memorando EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-036, recibido el 11 de marzo 2026. Se procede a presenta el siguiente Informe de actividades realizadas en el ejercicio fiscal del 2025.

Documentación generada:

Como resultado del proceso técnico-económico desarrollado durante el ejercicio 2025 y su implementación para el período 2026, se generó documentación formal que sustenta técnica y jurídicamente la aplicación de:

BASE LEGAL

- La Segunda Reforma a la Ordenanza, en observancia del principio de legalidad establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador y del principio de responsabilidad administrativa previsto en el artículo 227 del mismo cuerpo normativo.
- Informe técnico presentado ante Directorio, que sirvió de sustento para la adopción de decisiones relacionadas con la aplicación del nuevo modelo tarifario.
- Informe base para la elaboración del Reglamento de aplicación de la Segunda Reforma, garantizando coherencia entre ordenanza y procedimiento operativo.
- Consideraciones técnicas respecto a la fórmula de la tasa correspondiente al ejercicio fiscal 2026, particularmente en lo relativo al uso de decimales y criterios de redondeo.
- Determinación oficial de los valores de la tasa para el período 2026, conforme a los parámetros establecidos en la Ordenanza reformada y su respectivo Reglamento.

GESTIÓN OPERATIVA

En el marco de la implementación de la Segunda Reforma a la Ordenanza y en observancia del principio de eficacia previsto en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la Coordinación de Comercialización impulsó un proceso de fortalecimiento tecnológico del sistema de facturación y recaudación institucional, orientado a garantizar exactitud en la determinación de la tasa, interoperabilidad interinstitucional y control técnico de la información financiera, cabe mencionar que dentro de la gestión operativa y el marco de la aplicación de la Segunda Reforma a la Ordenanza

que regula el cobro de la tasa por servicios de recolección de desechos comunes y aseo público, la Coordinación de Comercialización ejecutó un componente territorial estratégico orientado a garantizar la correcta difusión, comprensión y aplicación del nuevo modelo tarifario, se gestionó la contratación del siguiente personal:

- Contratación de un profesional en desarrollo de software, con el objetivo de optimizar el sistema de facturación y adecuarlo a los nuevos requerimientos derivados de la reforma tarifaria.
- Contratación de un analista especializado en bases de datos, a fin de fortalecer la gestión, depuración y validación de la información catastral y de facturación.
- La contratación de diez (10) socializadores, con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa institucional y garantizar presencia territorial suficiente para la socialización del nuevo esquema tarifario

Socialización en zona rural y convenios

Se desarrollaron actividades de socialización en zonas rurales del cantón, incluyendo coordinación con juntas de agua y líderes comunitarios, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación de la Segunda Reforma.

Se gestionaron convenios de recaudación con:

- Junta de Agua de Quisapincha.
- Junta de Agua de Condezan.

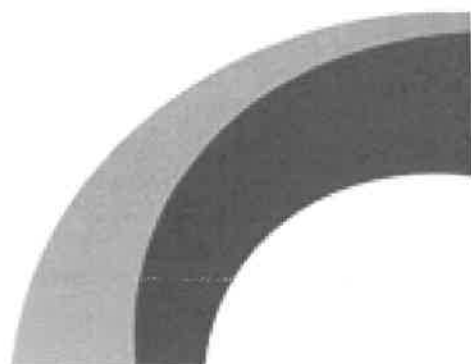
Información de facturación, recaudación y cartera vencida

- En el Registro Oficial, Edición Especial N° 716 de 11 de noviembre de 2025 en donde se expide la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE LA TASA POR RECOLECCIÓN DE DESECHOS COMUNES Y ASEO PÚBLICO, POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS HOSPITALARIOS; Y, DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS INDUSTRIALES Y ESCOMBROS GENERADOS EN EL CANTÓN AMBATO.
- En el REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE LA TASA POR RECOLECCIÓN DE DESECHOS COMUNES Y ASEO PÚBLICO, POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS HOSPITALARIOS; Y, DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS INDUSTRIALES Y ESCOMBROS GENERADOS EN EL CANTÓN AMBATO, aprobado por el Directorio de la empresa el 22 de diciembre de 2025.

Se ha facturado y recaudado los siguientes valores:

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec



MES/AÑO	INSTITUCIÓN	FACTURACIÓN	RECAUDACIÓN
DICIEMBRE/2025	EP-EMAPA-A	\$ 602.693,43	\$ 332.676,51
	EPM-GIDSA		\$1.860,04
ENERO/2026	EP-EMAPA-A	\$ 537.457,41	\$ 411.947,99
	EPM-GIDSA		\$ 8.309,05
FEBRERO/2026	EP-EMAPA-A	\$ 582.532,24	\$ 433.820,35
	EPM-GIDSA		\$ 6.034,92*
TOTAL			\$1.194.648,86

La cartera por cobrar presenta los siguientes porcentajes:

MES/AÑO	% Recaudado	% Cartera por cobrar
DICIEMBRE/2025	55,50%	44,50%
ENERO/2026	78,20%	21,80%
FEBRERO/2026	75,50%	24,50%

Sin otro particular, agradezco su atención y gestión oportuna.

Atentamente,



Ing. Robinson Moreta
COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN (E)

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec

MEMORANDO

EPM-GIDSA-CSC-2026-0222

PARA: Ing. Juan Sebastián Díaz
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

DE: Ing. Mg. Juan Carlos Andrade
COORDINADOR DE SERVICIOS CORPORATIVOS (E)

ASUNTO: Informe de la Coordinación de Servicios Corporativos para Rendición de Cuentas 2025

ECHA: 13 de marzo de 2026

En atención a sus memorandos EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-034 y EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-036, mediante los cuales solicita a cada una de las coordinaciones la elaboración de un informe de actividades llevadas a cabo durante el 2025.

En este contexto, adjunto se remite el Informe de Rendición de Cuentas 2025 correspondiente a las áreas de esta coordinación

Particular que comunico para constancia y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Mg. Juan Carlos Andrade
COORDINADOR DE SERVICIOS CORPORATIVOS (E)

Anexo: L o indicado

Leonor Rojas

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS
SÓLIDOS — EPM-GIDSA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
RESUMEN EJECUTIVO**

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Responsable: Coordinación de Servicios Corporativos
Fecha de elaboración: marzo 2026

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa ecuatoriana vigente, particularmente en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Coordinación de Servicios Corporativos de la EPM-GIDSA presenta el Resumen Ejecutivo de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El presente documento consolida los resultados obtenidos por las áreas bajo la coordinación, evidenciando el nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA), la ejecución presupuestaria y las principales actividades desarrolladas en beneficio de la institución y la ciudadanía.

2. INDICADORES GLOBALES DE GESTIÓN 2025

4.992

Transacciones contables registradas

1.039

Memorandos elaborados (Contabilidad)

\$9.858.481

Presupuesto ejecutado total

66,70%

% ejecución presupuestaria institucional

4.549

Transferencias realizadas por Tesorería

\$9,2M

Monto total transferido

\$2,59M

Contratos adjudicados Compras Públicas

190

Colaboradores capacitados (SSO)

3. ÁREA DE CONTABILIDAD

3.1 REGISTRO DE TRANSACCIONES CONTABLES

Mes	Transacciones	Mes	Transacciones
Enero	344	Julio	463
Febrero	364	Agosto	462
Marzo	431	Septiembre	455
Abril	381	Octubre	382
Mayo	410	Noviembre	369
Junio	429	Diciembre	506
TOTAL ANUAL		4.992	

3.2 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Actividad	Cumplimiento	Estado
Registro diario de ingresos y egresos	100%	Cumplido
Presentación de Estados Financieros mensuales	91,67%	Observación
Declaraciones tributarias (IVA, Fuente, ATS)	91,66%	Observación
Conciliaciones contables mensuales	98%	Cumplido
Nómina mensual y beneficios sociales	100%	Cumplido
Generación de memorandos (1.039 elaborados)	100%	Cumplido

Nota: El cumplimiento del 91,67% en EEFF y declaraciones tributarias obedece a que los correspondientes a diciembre 2025 fueron tramitados en febrero y enero de 2026, respectivamente, conforme a la normativa contable.

3.3 CONCLUSIONES DEL ÁREA

El área de Contabilidad mantuvo un desempeño sólido durante el ejercicio 2025, registrando 4.992 transacciones con rigurosidad y oportunidad. Pese a las limitaciones de personal y recursos tecnológicos, el nivel de cumplimiento de obligaciones contables, tributarias y financieras superó el 91% en todos los indicadores.

3.4 RECOMENDACIONES

1. Gestionar la dotación de al menos un analista contable adicional para cubrir períodos de alta demanda operativa (julio–diciembre) y reducir la carga de trabajo concentrada.
2. Actualizar y modernizar los recursos tecnológicos asignados al área (software contable, hardware) a fin de garantizar el procesamiento oportuno de los Estados Financieros dentro de los plazos normativos.
3. Implementar un procedimiento interno de alerta temprana para evitar rezagos en la presentación de los EEFF del mes de diciembre en el año siguiente, coordinando con la Coordinación para la aprobación oportuna.
4. Concluir la conciliación del IESS que se reporta como pendiente para todos los meses del año 2025, estableciendo un plazo perentorio y un responsable específico.

4. ÁREA DE SERVICIOS GENERALES Y BODEGA

4.1 EJECUCIÓN POA — SERVICIOS GENERALES

Actividad	Meta	Ejecutado	Cumplimiento
Pago servicios básicos	12	12	100%
Tasas generales e impuestos	43	43	100%
Consumo de combustible	8	8	100%
Servicio de geolocalización (2 contratos)	12	12	100%
Matriculación maquinaria pesada	7	7	100%
Adquisición mobiliario, suministros, materiales y ropa de trabajo	6	6	100%

4.2 EJECUCIÓN POA — BODEGA / ACTIVOS FIJOS

Actividad	Meta	Ejecutado	Cumplimiento
Inventario de activos codificados	2.079	2.079	100%
Reportes de ingresos cuatrimestrales	40	40	100%
Reportes de egresos cuatrimestrales	395	395	100%
Actas entrega-recepción a funcionarios	78	78	100%
Devoluciones de bienes a bodega	56	56	100%
Inventario activos fijos y bienes de control	1.402	1.402	100%

4.3 CONCLUSIONES DEL ÁREA

Servicios Generales y Bodega alcanzaron el 100% de cumplimiento en todas las actividades del POA 2025. La gestión coordinada del parque automotor, los servicios logísticos institucionales y el control de activos fijos reflejan madurez administrativa y apego a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

4.4 RECOMENDACIONES

1. Implementar un sistema de gestión de activos fijos automatizado (software de inventarios) que permita trazabilidad en tiempo real y minimice errores en el proceso de codificación y control.
2. Establecer un cronograma anual de mantenimiento preventivo para el parque automotor liviano, con indicadores de seguimiento, a fin de optimizar la vida útil de los vehículos y reducir costos de mantenimiento correctivo.
3. Formalizar mediante procedimientos escritos las actividades que no constan en el POA pero que se ejecutan recurrentemente (salvoconductos, órdenes de movilización, combustible), para su incorporación en la planificación del siguiente período.

5. ÁREA DE INFORMÁTICA

5.1 EJECUCIÓN POA

Cuatrimestre	Procesos Planificados	Procesos Ejecutados	Cumplimiento
I Cuatrimestre	17	17	100%
II Cuatrimestre	6	5	83,3%
III Cuatrimestre	10	11	110%
TOTAL	33	33	100%

5.2 ACTIVIDADES ADICIONALES EJECUTADAS (FUERA DE POA)

- Mantenimiento y soporte técnico del Sistema de Gestión Documental versión 2024 — certificación plurianual del año 2024.
- Adquisición de varios equipos y dispositivos de cómputo para la EPM-GIDSA — proceso de arrastre desde el año 2022, finalmente concluido en 2025.

5.3 CONCLUSIONES DEL ÁREA

El área de Informática alcanzó el 100% de cumplimiento global del POA 2025, ejecutando adicionalmente actividades de arrastre de años anteriores. La gestión de infraestructura tecnológica, redes y soporte a usuarios se mantuvo operativa durante todo el año, garantizando la continuidad de los servicios institucionales.

5.4 RECOMENDACIONES

1. Elaborar y aprobar un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) y un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) que contemple protocolos para la protección de la infraestructura tecnológica ante eventos imprevistos.
2. Gestionar la actualización del parque tecnológico (equipos de usuario final, servidores y equipos de red) bajo un plan de renovación progresiva, evitando la acumulación de procesos de arrastre que generan vulnerabilidades operativas.
3. Incorporar en el POA 2026 las actividades de mantenimiento de sistemas y soporte técnico que históricamente se ejecutan fuera de la planificación, dotando al área de presupuesto específico y metas medibles.
4. Fortalecer las políticas de seguridad informática mediante la implementación de controles de acceso, respaldo de información y gestión de vulnerabilidades, alineados a las Normas de Control Interno 410 de la CGE.

6. ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SSO)

6.1 INDICADORES CLAVE

190

Personas capacitadas

150

Trabajadores dotados con EPP

100%

Ejecución presupuestaria SSO

4

Emplazamientos con permiso de funcionamiento

6.2 CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES SSO

Actividad	Resultado	Estado
Registro en SUT e índices IESS	Completado	Cumplido
Permisos de funcionamiento Bomberos (4 emplazamientos)	4/4	100%
Auditoría MDT-SSO (sin observaciones)	Aprobado	Cumplido
Simulacro accidente de tránsito (ECU 911)	Ejecutado	Cumplido
Dotación EPP (150 trabajadores — \$360/persona)	Completado	100%
Capacitaciones especializadas (4 temas críticos)	190 personas	Cumplido
Conformación Comité Paritario 2025-2027	Registrado	Cumplido
Póliza de accidentes y vida (4 reportes + 1 muerte)	Gestionado	Cumplido

6.3 CONCLUSIONES DEL ÁREA

El área de SSO demostró gestión integral durante 2025, cumpliendo el 100% del presupuesto asignado y superando sin observaciones la auditoría del Ministerio de Trabajo. Se fortaleció la cultura de prevención mediante programas de capacitación masiva y control de riesgos psicosociales, ergonómicos y de sustancias psicoactivas.

6.4 RECOMENDACIONES

1. Mantener y fortalecer el Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas, incrementando la frecuencia de controles con alcohótest y articulando con el área de Trabajo Social para el seguimiento de casos positivos.
2. Gestionar la firma de un nuevo convenio institucional con el IESS — Riesgos del Trabajo, para garantizar la atención inmediata de accidentes laborales y agilizar los trámites de calificación.
3. Actualizar anualmente el mapa de riesgos laborales por puesto de trabajo, incorporando los resultados de los exámenes médicos periódicos y las estadísticas de accidentalidad.

7. TRABAJO SOCIAL Y MEDICINA OCUPACIONAL

7.1 TRABAJO SOCIAL — RESUMEN DE GESTIÓN

Actividad	Meta/Plan	Ejecutado	Estado
Gestión de citas médicas (IESS, HRD, Hospital Municipal)	—	48 turnos	Cumplido
Seguimiento de casos (alcoholismo, accidentes, maltrato, suicidio)	28	28 informes	100%
Cupos en Alcohólicos Anónimos	15	12 usuarios	80%
Controles IN-SITU	—	37 controles	Cumplido
Seguimiento a guarderías (5 beneficiarios)	5	20 seguimientos	Cumplido
Terapias individuales y familiares	—	18 terapias	Cumplido
Talleres de capacitación (7 temas)	7	7 talleres	100%
Visitas domiciliarias	—	20 visitas	Cumplido

7.2 MEDICINA OCUPACIONAL — INDICADORES

780

Consultas médicas de morbilidad

100%

Exámenes médicos periódicos anuales

100%

Ejecución POA Medicina Ocupacional

7.3 CONCLUSIONES DEL ÁREA

Trabajo Social y Medicina Ocupacional actuaron de forma coordinada y complementaria, atendiendo situaciones de riesgo psicosocial, salud física y bienestar familiar de los colaboradores. La atención de 780 consultas médicas y la cobertura del 100% en exámenes periódicos reflejan un compromiso institucional con el bienestar integral del talento humano.

7.4 RECOMENDACIONES

1. Gestionar la asignación de una psicóloga clínica de planta para reforzar la atención de los 7 casos de intento de suicidio y los 15 casos de alcoholismo registrados, reduciendo la dependencia de recursos externos.
2. Incrementar los cupos en Alcohólicos Anónimos de 12 a 15 (meta original), estableciendo un acuerdo formal con el grupo AA para la reserva de espacios destinados a trabajadores de la empresa.
3. Renovar oportunamente el convenio con el Hospital Municipal para la realización de exámenes complementarios, evitando interrupciones en el cronograma de salud ocupacional.

8. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

8.1 ESTRUCTURA DE PERSONAL

Modalidad	Tipo	Nº de Servidores/Trabajadores
LOSEP	Nombramiento	29
LOSEP	Contrato	13
Código de Trabajo	Nombramiento	149
Servicios Profesionales	Socializadores, Recaudadores, Analista BD, Desarrollador	14
Jubilados	—	3
TOTAL	—	208

8.2 CONCLUSIONES DEL ÁREA

La estructura de personal de la EPM-GIDSA al cierre del año 2025 es de 208 personas entre servidores LOSEP, trabajadores bajo el Código del Trabajo y personal de servicios profesionales. La nómina fue cancelada puntualmente en todos los meses del año.

8.3 RECOMENDACIONES

1. Desarrollar un Plan de Carrera y Capacitación institucional para el personal de nombramiento, alineado a las competencias requeridas por el Estatuto Orgánico por Procesos, que fortalezca las capacidades del talento humano a mediano y largo plazo.
2. Gestionar ante el ente rector la regularización del personal bajo contrato de servicios profesionales que realiza funciones permanentes, verificando el cumplimiento de la normativa LOSEP para evitar contingencias legales y laborales.

9. TESORERÍA

9.1 TRANSFERENCIAS REALIZADAS — ENERO A DICIEMBRE 2025

Mes	Nº Registros	Monto Transferido	Mes	Nº Registros	Monto Transferido
Enero	29	\$20.214,42	Julio	323	\$374.906,42
Febrero	234	\$466.951,12	Agosto	553	\$831.850,38
Marzo	907	\$2.062.053,81	Septiembre	578	\$1.117.085,86
Abril	34	\$96.256,95	Octubre	263	\$681.278,19
Mayo	337	\$1.355.250,12	Noviembre	311	\$290.897,35
Junio	340	\$619.214,39	Diciembre	640	\$1.291.015,75
TOTAL ANUAL		4.549 registros — \$9.206.974,76			

9.2 RECAUDACIÓN ESPECIAL 2025

Tipo de Servicio	Facturas	Interés Mora	Costo Admin.	Total
Desechos Hospitalarios	\$587.866,61	\$2.085,28	\$8.094,87	\$598.046,76
Desechos Industriales	\$188.953,04	\$578,03	\$518,74	\$190.049,81
Escombrera	\$76.012,04	—	—	\$76.012,04
TOTAL	\$852.831,69	\$2.663,31	\$8.613,61	\$864.108,61

9.3 CONCLUSIONES DEL ÁREA

Tesorería gestionó eficientemente el flujo financiero institucional, realizando 4.549 transferencias por un valor total de \$9,2 millones, con concentración de pagos en los meses de marzo y

diciembre. La recaudación por servicios especiales alcanzó \$864.108,61, con adecuado control de garantías y retenciones.

9.4 RECOMENDACIONES

1. Analizar la concentración atípica de transferencias en los meses de enero (solo 29 registros) y marzo (907 registros), implementando un cronograma de pagos mensual que distribuya equitativamente las obligaciones y evite cuellos de botella.
2. Fortalecer el proceso de gestión de garantías, especialmente las 13 garantías caducadas, estableciendo alertas automáticas en el sistema SIG-AME con 30 y 15 días de anticipación al vencimiento.
3. Implementar un módulo de seguimiento a cuentas por cobrar que permita identificar deudores recurrentes y aplicar oportunamente los intereses por mora conforme la normativa vigente.

10. COMPRAS PÚBLICAS

10.1 RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS ADJUDICADOS 2025

Tipo de Procedimiento	Realizados	Adjudicados	Desiertos/Cancelados	Valor Adjudicado
Régimen Especial	15	12	3	\$34.123,04
Subasta Inversa Electrónica	13	10	3	\$417.224,72
Cotización Obra	1	1	0	\$1.023.846,43
Consultoría — Contratación Directa	1	1	0	\$64.350,00
Licitación Servicios	1	1	0	\$596.790,00
Catálogo Electrónico	10	10	0	\$201.659,26
Catálogo Dinámico Inclusivo	4	4	0	\$22.770,67
Ínfima Cuantía	65	65	0	\$233.136,02
TOTAL	110	104	6	\$2.593.900,14

10.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN (PRINCIPALES)

Dirección	Presupuesto Codificado	Ejecución	% Cumplimiento
Servicios Contenerizado GIDSA GP	\$3.153.236,97	\$4.011.084,28	127,21%
Servicio Aseo Desechos Sólidos	\$2.541.756,00	\$2.102.567,40	82,72%
Servicios de Mantenimiento	\$3.534.556,16	\$684.804,66	19,37%
Gestión Ambiental	\$437.913,22	\$45.024,81	10,28%
Compras Públicas	\$35.367,32	\$30.050,51	84,97%
TOTAL INSTITUCIONAL	\$14.779.460,65	\$9.858.481,17	66,70%

10.3 CONCLUSIONES DEL ÁREA

El área de Compras Públicas gestionó 110 procedimientos durante el año 2025, con una tasa de adjudicación del 94,5% (104/110), adjudicando \$2.593.900,14 en bienes, servicios, obras y consultorías.

La ejecución presupuestaria institucional global alcanzó el 66,70%, evidenciando oportunidades de mejora en áreas como Servicios de Mantenimiento (19,37%) y Gestión Ambiental (10,28%).

⚠ Se registraron 6 procedimientos declarados desiertos o cancelados, principalmente en Régimen Especial (3) y Subasta Inversa Electrónica (3), lo que afectó la adquisición de bienes y servicios planificados.

10.4 RECOMENDACIONES

1. Revisar y ajustar los estudios de mercado y precios referenciales de los procedimientos que resultaron desiertos, a fin de garantizar que los valores sean competitivos y atraigan la participación de proveedores calificados.
2. Fortalecer la planificación anticipada del PAC, iniciando los procesos precontractuales en el primer cuatrimestre del año para las contrataciones de mayor cuantía, evitando la baja ejecución presupuestaria registrada en áreas críticas como Mantenimiento y Gestión Ambiental.
3. Implementar una herramienta de seguimiento al estado de los contratos adjudicados (cronograma de hitos, pagos, garantías) que permita alertar oportunamente a los administradores de contrato sobre plazos, entregables y obligaciones contractuales.
4. Analizar las causas de la sobre ejecución del 127,21% en Servicios Contenerizado, a fin de determinar si obedece a reformas presupuestarias no planificadas o a desviaciones en la planificación inicial, y tomar las medidas correctivas correspondientes.

11. CONCLUSIONES GENERALES

1. La Coordinación de Servicios Corporativos de la EPM-GIDSA cumplió con las actividades establecidas en el POA 2025 en la mayoría de sus áreas, demostrando capacidad de gestión en condiciones de recursos limitados.
2. La ejecución presupuestaria institucional del 66,70% refleja la necesidad de fortalecer la planificación precontractual y la capacidad de gasto en las áreas con menor ejecución.
3. Las áreas de Servicios Generales, Bodega, SSO y Medicina Ocupacional alcanzaron el 100% de sus metas, siendo referentes de buenas prácticas institucionales.
4. El área de Contabilidad procesó 4.992 transacciones con eficiencia, manteniendo al día las obligaciones tributarias y contables pese a las restricciones de personal y tecnología.
5. Tesorería administró con responsabilidad los recursos financieros, canalizando \$9,2 millones en transferencias durante el año.

12. RECOMENDACIONES GENERALES

1. **Fortalecimiento tecnológico transversal:** Dotar a todas las áreas de la Coordinación de herramientas tecnológicas actualizadas que permitan automatizar procesos, reducir tiempos de respuesta y mejorar la trazabilidad de la información.
2. **Planificación articulada POA-PAC-Presupuesto:** Alinear el POA institucional con el Plan Anual de Contratación y la programación presupuestaria, realizando revisiones cuatrimestrales que permitan ajustes oportunos.
3. **Gestión del talento humano:** Evaluar la suficiencia del personal en las áreas con mayor carga operativa (Contabilidad, Compras Públicas, Tesorería) y gestionar la incorporación de servidores adicionales conforme a la normativa LOSEP.
4. **Control interno:** Fortalecer los mecanismos de control interno en apego a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, particularmente en los procesos de adquisición, manejo de fondos públicos y gestión de bienes.
5. **Seguimiento y evaluación:** Establecer un sistema de monitoreo mensual del POA con indicadores de gestión por área, reportando los resultados a la Gerencia General para la toma oportuna de decisiones.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

JUAN CARLOS ANDRADE

CLAVIJO

Validar electrónicamente con FIRMACO

Ing. Mg. Juan Carlos Andrade
COORDINADOR DE SERVICIOS CORPORATIVOC (E)
EPM-GIDSA

Salvo para el Sr. P.C. 9.2.9

MEMORANDO

EPM-GIDSA-CSDS-2026-PM-041

SGD: 2026-2407

PARA: Ing. Juan Sebastián Díaz
Coordinador de Planificación y Gestión Empresarial

DE: Ing. Paulina Meneses
Coordinador de Servicios Desechos Sólidos (S)

FECHA: 02 de febrero de 2026.

ASUNTO: Informe de ejecución del plan operativo anual 2025

En atención a su memorando EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-007, de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Juan Sebastián Díaz, en calidad de Coordinador de Planificación y Gestión Empresarial, donde menciona: "...Con lo expuesto, y dando cumplimiento a la disposición de Gerencia General, se solicita atender el referido requerimiento, recordándoles que el informe debe contener..."

En atención a memorando EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-001, de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Juan Sebastián Díaz, en calidad de Coordinador de Planificación y Gestión Empresarial, donde menciona: "...Cabe recordar que dicho documento debía ser presentado hasta el 06 de enero de 2026 a la Coordinación de Planificación, conforme a la disposición emitida por Gerencia General..."

Al respecto me permito adjuntar la documentación correspondiente en respuesta a los requerimientos realizados, conforme al siguiente detalle:

- Memorando EPM-GIDSA-CSDS-GA-MV-2026-013, de fecha 16 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Marcelo Vega, en calidad de Analista Ambiental 2.
- Memorando EPM-GIDSA-CSDS-SA-WP-2026-013, de fecha 22 de enero de 2026, suscrito por el Ing. William Pazmiño, en calidad de Supervisor de Aseo.
- Memorando EPM-GIDSA-CGSDS-2026-FT-01-002, de fecha 16 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Fabian Toapanta, en calidad de Supervisor de Disposición Final.
- Memorando EPM-GIDSA-TYM-013-2026, de fecha 28 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Edgar Marcelo Sailema I, en calidad de Supervisor de Mantenimiento E.

Por otro lado, es importante mencionar que se realizó la adquisición de libretines para registro de pesos hospitalario, (50 blocks de 100 unidades), mediante Orden de Compra N. 018-2025 de fecha 28 de marzo de 2025

Particular que comunico para constancia y fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Paulina Meneses
COORDINADOR DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS (S)

*2/2/2026
14:27*

INFIMA CUANTÍA

ORDEN DE COMPRA N. 018-2025

TRAMITE N:
1254-2025

FECHA: 28 de marzo del 2025

ÁREA REQUIRENTE: Analista de Gestión de Desechos Ing. Paulina Meneses

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: N. 191-2025

OBJETO DE CONTRATACIÓN: Adquisición de libretines para Registro de Pesos Hospitalarios

PROVEEDOR: JOHN FREDY LANCHEROS GIRALDO.

RUC: 0106545221001

TELEFONO: 0995704609

DIRECCIÓN: Cuenca Av. La República 5-126 Av. Guapondelig

CORREO: blanecolor@hotmail.com

PROFORMA: 19.966

FECHA: 2025-03-06

CONTACTO:

072871755

VIGENCIA: 90 días

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V.TOTAL
1	891211011	Impresión de material para control y registro de pesos desechos hospitalarios. BLOCKS DE 100X3 TAMAÑO 1/2 OFICIO IMPRESIÓN A UN COLOR (NEGRO) ORIGINAL Y DOS COPIAS EN PAPEL QUIMICO NUMERADO DESDE N°0086001 ENGOMADOS EN LA PARTE SUPERIOR	Blocks de 100 unidades	50	3.56	178.00
SUBTOTAL						178.00
IVA 15%						
TOTAL						178.00
Notas: Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de compra.						
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA			La administración de la orden de Compra, estará a cargo del Tèc. Édison Ácaro quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compras contratadas, cumplan las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.			
FORMA DE PAGO			Forma de pago: El pago se efectuará contra entrega de los bienes objeto de la contratación Condiciones de pago: Presentación de la factura y el acta entrega recepción.			
PLAZO DE EJECUCIÓN			El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción de la contratante es de 10 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra.			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas.
MULTAS	Se aplicará la multa de 1x1000, por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA	En esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación y será entregada por el proveedor una vez se realice la suscripción de la Orden de Compra. El oferente deberá garantizar la calidad y durabilidad del producto durante 12 meses a partir de la suscripción del acta entrega recepción.
LUGAR DE ENTREGA	Los bienes serán recibidos en la bodega de la EPM-GIDSA ubicadas en la vía Píllaro diagonal al parque de los recuerdos primera etapa, y para el almacenamiento de libretines para el registro de pesos desechos hospitalarios, guardalmacén ha destinado la bodega N° 01, de 08:30 a 15:30 horas previo acuerdo mutuo.
RECEPCIÓN	La recepción de los bienes adquiridos, se realizará conforme lo dispuesto en el art 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES	- Términos de referencia de la contratante - Certificaciones presupuestarias que acreditan la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra - Proforma
ACEPTACIÓN	JOHN FREDY LANCHEROS GIRALDO RUC: 0106545221001, certifica e informa que el bien cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por la EPM-GIDSA, la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta orden de compra es intransferible y obliga únicamente a quien se la otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La EPM-GIDSA, podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.
BASE LEGAL	
El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC–, prevé: “Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,	

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
ROBINSON DANIEL
MORETA YAULI

ING. ROBINSON MORETA
COORDINADOR DE SERVICIOS CORPORATIVOS
(E)

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JOHN FREDY
LANCHEROS GIRALDO

JOHN FREDY LANCHEROS GIRALDO

2025-2407

EPM-GIDSA-TYM-013-2026

PARA: Ing. Paulina Meneses
COORDINACION DE SERVICIOS DESECHOS SOLIDOS

DE: Ing. Edgar Marcelo Saillema I.
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO E

ASUNTO: Evaluación POA 2025.

LUGAR Y FECHA: Ambato, 28 de enero 2026

Anita, responder
contodo la
información

Del 02/02/2026

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al memorando **EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-067**, con sumilla por parte de la **Ing. Paulina Meneces** en el cual se solicita el detalle de las actividades ejecutadas del POA correspondiente al año 2025; remito la información solicitada:

Particular que manifiesto para los fines pertinentes.



Ing. Edgar Marcelo Saillema.

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO E

2025-2407
10:44

Matriz de Cumplimiento y Evaluación

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	META	EJECUTADAS	CRONOGRAMA DE EJECUCION EN CUATRIMESTRES			MEDIO DE VERIFICACION
					C1	C2	C3	
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE CARGA LATERAL	1				DICIEMBRE	ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	1	1			OCTUBRE	MEMORANDO-CIRCULAR GG-EPM GIDSA N° 2025-340 (4TA REFORMA)
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE 3 CAMIONETAS DOBLE CABINA	1	1	FEBRERO			Memorando EPM-GIDSA- TYM-024-2025, Acta Entrega Recepcion N° GG-028-2025 CATE- EMPGIDSA-2025-001
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 3 CAMIONETAS DOBLE CABINA NUEVOS PARA 5 AÑOS	1	1	FEBRERO			Memorando EPM-GIDSA-TYM-085-2025, CONTRATO_MANTENIMIENTO_ CAMIONETAS _REPU _EPM-GIDSA-2025-001
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, TRAMPA DE AGUA, DE DIRECCION, HIDRAULICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	1	1		JULIO		MEMORANDO EPM-GIDSA-TYM-038-2025, RESOLUCION DE ADJUDICACION RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN EPM-GIDSA-GG N°091-2025/ reporta al 31 de julio/2025
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	1	1	MARZO			MEMORANDO EPM-GIDSA-CSC-CP-313-2025
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS DE CARGA POSTERIOR	1	1			SEPTIEMBRE	CONTRATO SIE-EPMGIDSA-2025-004

GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	1			JUNIO		NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE SUELDAS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE METALMECANICA	1				OCTUBRE	MEMORANDO-CIRCULAR GG-EPM GIDSA N° 2025-340 (4TA REFORMA)
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE ACEITES, LUBRICANTES, GRASAS, ADITIVOS, REFRIGERANTES, LIMPIADORES DE FRENSOS Y OTROS	1	1			OCTUBRE	MEMORANDO EPM-GIDSA-TYM-038-2025 RESOLUCION DE ADJUDICACION RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION EPM-GIDSA GG N° 091-2025
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA MAQUINARIA PESADA	1	1		MAYO		MEMORANDO EPM-GIDSA-CSC-CP-313-2025; ACTA ENTREGA, RECEPCIÓN, CONTRATO /EPM-GIDSA-TYM-147-2025
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CAMION CARGA FRONTAL	1	1	x	MAYO		ORDEN DE COMPRA Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN/ EPM-GIDSA-TYM-147-2025; remite el 30 de julio de 2025
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTORES	1	1	x			ORDEN DE COMPRA, ACTA PROVISIONAL
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO Y EMERGENTE DEL PARQUE AUTOMOTRIZ	1	1	MARZO			EPM-GIDSA-CSC-CP-313-2025
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA EPM-GIDSA	1	1		JUNIO		ORDEN DE COMPRA
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA	1	1		JULIO		ORDEN DE COMPRA, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN/ EPM-GIDSA-TYM-147-2025; remite 30 de julio de 2025
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento de radio y comunicación de los vehículos	1			JULIO		NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO

GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EPM-GIDSA	1	1	FEBRERO			Memorando TYM-080-2025, Resolución Administrativa de aprobación de pliego EPMGIDSA N° GG-074--2025, ORDEN DE COMPRA CATALOGO ELECTRONICO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE LLAVES, COMPROBADORES Y HERRAMIENTAS AUTOMOTRICES	1				OCTUBRE	NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVISION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE BROCAS, ESPATULAS, LIJAS, BROCHAS, MARTILLOS, ETC	1		MARZO			NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVISION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE BATERIAS E INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	1					NO EJECUTADO, CONTRATO ANTERIOR VIGENTE
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE CEPILLOS DE BARREDORA	1					NO EJECUTADO, SE TIENE AUN EL STOCK
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE INSUMOS ELECTRONICOS Y NEUMATICOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	1			MAYO		NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVISION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE MANGUERAS, CAÑERIAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	1				JUNIO	NO EJECUTADO - ESTADO DE ETAPA PREPARATORIA
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL CAJAS COMPACTADORAS ESTACIONARIAS	1		MARZO			NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVISION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE AUTOMOTRIZ	1		ENERO			ORDEN DE COMPRA, ACTA ENTREGA - RECEPCION
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA BARREDORA SOBRE CHASIS	1		MARZO			NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVISION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO)

GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SIRENAS DE ALERTA AL PÚBLICO	1				SEPTIEMBRE	NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE SELLOS HIDRAULICOS PARA LOS CILINDROS DE COMPACTACION DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE RECOLECCION	1	FEBRERO				NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SUELDAS Y COMPRESORES DE TALLERES	1			OCTUBRE		NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	1	MARZO				NO EJECUTADO -LEVANTE DE INFORMACION
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE PLANCHAS DE ACERO, PERFILES, ANGULOS Y PLOMERIA	1	MARZO				MEMORANDO EPM-GIDSA-IYM-128-2025, ESPECIFICACIONES TECNICAS MEMORANDO-CIRCULAR GG-EPM GIDSA N° 2025-340 (4TA REFORMA)
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	CALIBRACION DE BOMBAS DE INYECCION DEL PARQUE AUTOMOTRIZ	1		MAYO			NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE ENLANTAE Y VULCANIZADO DE LAS UNIDADES DEL PARQUE AUTOMOTOR	1			SEPTIEMBRE		NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	REPARACION Y CONSTRUCCION DE PIEZAS MECANICAS DEL PARQUE AUTOMOTRIZ	1		JUNIO			NO EJECUTADO, DEVUELTO POR COMPRAS PUBLICAS ETAPA PREPARATORIA
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	FABRICACION DE CILINDROS HIDRAULICOS	1		JULIO			NO EJECUTADO, DEVUELTO POR COMPRAS PUBLICAS ETAPA PREPARATORIA
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ADMISION Y ESCAPE DEL PARQUE AUTOMOTOR	1			SEPTIEMBRE		MEMORANDO EPM-GIDSA-CSC-CP-313-2025

GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPACTACIÓN DE LOS CARGA POSTERIOR	1			MAYO		NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO HIDRAULICO DEL PARQUE AUTOMOTRIZ	1			JULIO		NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELECTRICO Y ELECTRONICO DEL PARQUE AUTOMOTRIZ	1				OCTUBRE	NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO Y EMERGENTE DEL PARQUE AUTOMOTRIZ	1			JULIO		ORDEN DE COMPRA, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIALES
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO Y EMERGENTE DEL PARQUE AUTOMOTRIZ	1	1			NOVIEMBRE	ORDEN DE COMPRA
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BARREDORA SOBRE CHASIS	1		MARZO			NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE TORNERIA, FRESA Y MATRICERIA AUTOMOTRIZ	1		FEBRERO			MEMORANDO EPM-GIDSA-CSC-313-2025 Nota: Entrega expediente a Administrador Ing. Marcelo Sailema; reporta el 07 de julio de 2025- Támite SGD 2025-3091- pendiente de ejecución.
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE REMACHADA DE ZAPATAS DEL PARQUE AUTOMOTRIZ	1			JULIO		ORDEN DE COMPRA
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE HIDROLAVADORAS	1			MAYO		NO EJECUTADO, NO CONCLUYE ANTERIOR CONTRATO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE SUELDY Y PODADORAS	1				OCTUBRE	CONTRATO NO EJECUTADO DEBIDO APODADORAS OBSERVADAS PARA BAJA

GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAJAS ESTACIONARIAS DE COMPACTACION	1	MARZO		SE TRASLADA AL 3 CUATRIMESTRE YA QUE SE FIRMO RECIENTE EL MANTENIMIENTO DEL AÑO EL 6 DE MARZO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	LIBRETINES PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	1		OCTUBRE	NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE LICENCIA PARA SOFTWARE DE 2 EQUIPOS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE LA EPM-GIDSA	1		OCTUBRE	NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE TAPICERIA, MOQUETEADO Y REPARACION DE MECANISMO DE ASIENTOS PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ	1	MARZO	DICIEMBRE	DEVUELTO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE ENDEREZADA, REPARACION Y PINTURA VEHICULAR DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ DE LA EPM-GIDSA	1	MARZO	DICIEMBRE	EN ETAPA PREPARATORIA SE UNIFICO CON SERVICIO TAPICERIA, MOQUETEADO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE UNA CAJA COMPACTADORA PARA UN CARGA POSTERIOR CON LIFTER	1	MAYO		MEMORANDO-CIRCULAR GG-EPM GIDSA N° 2025-340 (4TA REFORMA)
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA VEHICULOS DE LA EPM-GIDSA	1	ENERO		NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	INSTALACION DE CONVERTIDORES DE CORRIENTE 12 Y 24 VOLTIOS PARA LA FLOTA VEHICULAR	1	JUNIO		NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ADMISION Y ESCAPE DEL PARQUE AUTOMOTOR	1	x JULIO		MEMORANDO-CIRCULAR GG-EPM GIDSA N° 2025-340 (4TA REFORMA)
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO ELECTRONICO Y ELECTRONICO DEL PARQUE AUTOMOTRIZ	1		OCTUBRE	NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO

GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE BATERIAS E INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	1					OCTUBRE	MEMORANDO-CIRCULAR GG-EPM GIDSA N° 2025-340 (4TA REFORMA)
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE REMACHADA DE ZAPATAS DEL PARQUE AUTOMOTRIZ	1	x			JUNIO		MEMORANDO-CIRCULAR GG-EPM GIDSA N° 2025-340 (4TA REFORMA)
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE ENLANTAJE Y VULCANIZADO DE LAS UNIDADES DEL PARQUE AUTOMOTOR	1					OCTUBRE	NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE UN CAMION DE CARGA POSTERIOR CON LIFTER Y UN VEHICULO DE CARGA LATERAL	1				MAYO		MEMORANDO-CIRCULAR GG-EPM GIDSA N° 2025-340 (4TA REFORMA)
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN CAMION DE CARGA POSTERIOR CON LIFTER Y UN VEHICULO DE CARGA LATERAL	1				FEBRERO		MEMORANDO-CIRCULAR GG-EPM GIDSA N° 2025-340 (4TA REFORMA)
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DE CARGA POSTERIOR CON SISTEMA LIFTER	1				ABRIL	DICIEMBRE	OBSERVACION POR CPC POR EL SERCOP
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO RECOLECTOR DE CARGA LATERAL	1					DICIEMBRE	OBSERVACION POR CPC POR EL SERCOP
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO RECOLECTOR CON SISTEMA CARGA FRONTAL	1				ABRIL		
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICIÓN DE UN MINI VOLQUETE	1				ABRIL	DICIEMBRE	NO EJECUTADODEVUELTO POR EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE SUELDAS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE METALMECANICA	1						NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO

GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES	1	1				NOBIEMBRE	CONTRATO SIE-EPM-2025-008.
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORAS	1						NO EJECUTADO, CAMBIO DE SUPERVICION, RETROALIMENTACION CON ANALISIS DE MEJORA EN UNA PROYECCION DE TRABAJO
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Adquisición de un equipo de balanza	1	1				NOVIEMBRE	ORDEN COMPRA
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE UNA CAJA COMPACTADORA CON LIFTER	1					DICIEMBRE	COMPRAS PUBLICAS ETAPA DE CALIFICACION

Nota: Se toma como base el archivo del Ex Supervisor de Mantenimiento

Anita, memo
de respuesta
con todos los
informes
16/01/2026

SGD 2025 - 2407

MEMORANDO EPM-GIDSA-CGSDS-2026-FT-01-002

PARA: Ing. Paulina Meneses
COORDINADOR DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS (s)

DE: Ing. Civil Mg. Fabián Toapanta
SUPERVISOR DE DISPOSICIÓN FINAL

FECHA: 16 de enero del 2026

ASUNTO: Entrega de evaluación POA 2025

1. Antecedentes

En atención a la sumilla inserta al MEMORANDO EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-007, de fecha 15 de enero del 2026, bajo el asunto INSISTO -ENTREGA INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025, en donde se indica:

Mediante Memorando EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-001, de fecha 05 de enero de 2026 el Ing. Juan Sebastián Díaz Marañón en calidad de COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL, solicita el Informe de ejecución del Plan Operativo Anual 2025 en base al correo institucional Zimbra de fecha 21 de noviembre de 2025, suscrito por la Ing. Tamara González, Secretaria Ejecutiva de Gerencia General, mediante el cual se dispuso la presentación del Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2025, me permito INSISTIR en la entrega del mencionado informe.

En tal sentido, con relación al memorando EPM-GIDSA-CPGE-JC-2026-001, con fecha 05 de enero del 2026 en el cual, se solicitó de la manera más comedida, se dé cumplimiento al requerimiento con cada uno de los responsables de los procesos de su Coordinación que aún no tenemos el reporte de la ejecución de las actividades correspondientes al 2025, siendo solamente remitidos dichos informes por los siguientes funcionarios:

- Memorando EPM-GIDSA-GG-CII-2026-001, de fecha 06 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Daniela Velástegui A. en el área de COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.

Cabe recordar que dicho documento debía ser presentado hasta el 06 de enero de 2026 a la Coordinación de Planificación, conforme a la disposición emitida por Gerencia General.

En tal virtud, se solicita de manera inmediata remitir el informe requerido, el cual deberá contener obligatoriamente:

- Reporte detallado de las actividades ejecutadas durante el periodo 2025.
- Evidencia de respaldo en formato digital y físico que sustente la ejecución de cada actividad, en concordancia con la planificación previamente certificada por esta Coordinación.

Dicha información debe ser remitida como fecha máxima hasta el día viernes 16 de enero del 2026.

2. Informe

En base al antecedente expuesto me permito indicar que del POA 2025 se tiene lo siguiente:

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	OBSERVACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CELDA EMERGENTE DEL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN AMBATO	\$ 2 100 743.68	Contratado – en ejecución

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310

epmgidsa.gob.ec

16-01-2026
16:30

ESTUDIO Y DISEÑO TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL ACTUAL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN AMBATO	\$ 79 000.00	No se ejecutó en virtud de que en el CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE DISEÑO DEFINITIVO DE CIERRE TÉCNICO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL Y CELDA EMERGENTE PARA EL CANTÓN AMBATO, se entregaron diseños para el proceso de tratamiento de lixiviados, los mismos que fueron aprobados por la Autoridad Ambiental respectiva.
CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	\$ 250 000.00	No se contrató en virtud de que se encuentra considerado dentro de la contratación de la CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CELDA EMERGENTE DEL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN AMBATO
CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LA BALANZA DE INGRESO AL RELLENO SANITARIO	\$ 800.00	Contratado – Ejecutado
CONTRATACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN DE LA BALANZA	\$ 840.00	Contratado - Ejecutado
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y OPERACIÓN DE LA ESCOMBRERA GUAGRAHUAYCO	\$ 362 571.80	No se ha ejecutado, en virtud de que se considera el levantamiento de pozos de revisión, sin embargo, aun no se llegan a alcanzar los niveles para poder contratar la ejecución de estos trabajos.
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS	\$ 2 000.00	No se ejecutó en virtud de que no se generó ninguna necesidad de estudio de suelos.
ETAPA 22 RELLENO SANITARIO	\$ 5 000.00	Corresponde al Administrador de contrato cerrar el proceso, se tiene conocimiento de que se firmó el acta definitiva.
ADQUISICIÓN DE DRON CON SISTEMA RTK	\$ 8 250.00	Se envió en un solo proceso la de contratación para la ADQUISICIÓN DE DRON CON SISTEMA RTK y la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA FOTOGRAMETRÍA, sin embargo, debe realizarse un proceso en el MINTEL así como también realizar la reforma respectiva para unificar los dos procesos. Por lo expuesto se ha considerado que dicho proceso se lo ejecute en el segundo semestre del 2026.
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA FOTOGRAMETRÍA	\$ 4 500.00	

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

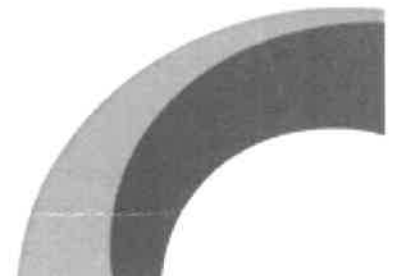


Ing. Civil Mg. Fabián Toapanta
SUPERVISOR DE DISPOSICION FINAL

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310

epmgidsa.gob.ec



MEMORANDO

EPM-GIDSA-CSDS-SA-WP-2026-013

Ambato, 22 de enero de 2026

PARA: Ing. Paulina Meneses
COORDINADORA DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS (S)

DE: Ing. William Pazmiño
SUPERVISOR DE ASEO

ASUNTO: INFORME SUPERVISOR DE ASEO ACTIVIDADES POA

Anila, recopilar
información
y responder
23/01/2026

Antecedentes:

Conforme a la Acción de Personal No. CSC041, vigente desde el 28 de agosto de 2025, asumí funciones como Supervisor de Aseo a partir de esa fecha.

Conforme memorando EPM-GIDSA-CSDS-SA-WP-2025-041, de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. William Pazmiño en calidad de supervisor de Aseo, mediante el cual en su parte pertinente menciona lo siguiente:

"(...) la información requerida sobre la ejecución de las actividades del POA Institucional en el Segundo Cuatrimestre 2025 debe ser proporcionada por quien desempeñó el cargo de Supervisor de Aseo durante ese período (...)"

En atención a memorando EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-007, de fecha 15 de enero del 2026, suscrito por el Ing. Juan Sebastián Díaz en su calidad de Coordinador De Planificación Y Gestión Empresarial, y por parte del Ing. Andrés Tipán en su calidad de Asistente de Planificación, mediante el cual menciona lo siguiente:

"(...) se solicita de manera inmediata remitir el informe requerido, el cual deberá contener obligatoriamente; reporte detallado de las actividades ejecutadas durante el periodo 2025. (...)"

Con lo expuesto me permito informar;

De acuerdo al Plan Operativo Anual 2025, las actividades de la supervisión de aseo son las siguientes;

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Receacional y Cultural Izamba. / Telf: (03) 370-0310

epmgidsa.gob.ec

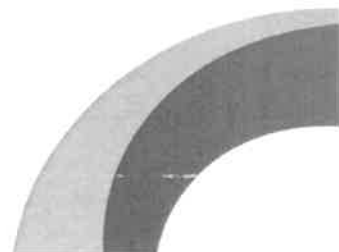
23/01/2026
8:46

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD/PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD	ESTADO	EVALUACIÓN POA
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIO DE ASEO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	ACTIVIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL OPERATIVO	NUEVO	Ejecutado
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIO DE ASEO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA	NUEVO	Ejecutado (Servicios Generales)
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIO DE ASEO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE FUNDAS PLASTICAS	NUEVO	Ejecutado
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIO DE ASEO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE PALAS CARBONERAS PARA SERVICIO DE RECOLECCION DE DSU	NUEVO	No ejecutado
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIO DE ASEO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE PALAS METÁLICAS Y PLASTICAS PARA SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	NUEVO	No ejecutado
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIO DE ASEO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE LONA ROLLO 100 METRO	NUEVO	No ejecutado (existencia en bodega)
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIO DE ASEO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE RETAMAS	NUEVO	No ejecutado

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Receacional y Cultural Izamba. / Telf: (03) 370-0310

epmgidsa.gob.ec



GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIO DE ASEO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE ESCOBAS INDUSTRIALES MIXTAS	NUEVO	Ejecutado
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIO DE ASEO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PLASTICOS CON RUEDAS	NUEVO	No ejecutado
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIO DE ASEO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	ACTIVIDAD	ADQUISICIÓN DE CARRETILLAS	NUEVO	No ejecutado
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIO DE ASEO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	ACTIVIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL OPERATIVO	CERTIFICACIÓN PLURIANUAL	Ejecutado
GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS	SERVICIO DE ASEO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS	ACTIVIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL OPERATIVO	ARRASTRE	Ejecutado

Particular que manifiesto para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. William Pazmiño
SUPERVISOR DE ASEO

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba. / Telf: (03) 370-0310

epmgidsa.gob.ec

MEMORANDO

EPM-GIDSA-CSDS-GA-MV-2026-013

Ambato, 16 de enero de 2026

PARA: Ing. Paulina Meneses C.
COORDINADORA DE SERVICIOS DE DESECHOS SÓLIDOS

DE: Ing. Marcelo Vega A.
ANALISTA AMBIENTAL 2

Anita responder
con todos las
respuestas
19/01/2026

ASUNTO: Ejecución presupuestaria y el avance del cumplimiento del Plan Anual de Contratación de la EPM-GIDSA; correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2025

Mediante EPM-GIDSA-CPGE-JS-2026-007 del 15 de enero de 2026 suscrito por el Ing. Juan Sebastián Díaz en calidad de Coordinador de Planificación y Gestión Empresarial y con sumilla inserta de la Ing. Paulina Meneses en calidad de Coordinadora de Servicios de Desechos Sólidos del 16 de enero; solicita un informe de las actividades cumplidas de la matriz Plan Operativo Anual, correspondiente al III Cuatrimestre del 2025 (período septiembre- diciembre 2025) de acuerdo con las acciones planificadas en el POA Institucional; conforme al Estatuto Organizacional de Gestión por Procesos de la EPM-GIDSA, Sección III, DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, artículo 26, literal a y c), Atribuciones.- El proceso de Planificación y de Gestión Estratégica tiene las siguientes competencias: Diseñar, evaluar y ejecutar planes: estratégicos institucionales; plurianual; operativos anuales.

En tal contexto me permito mencionar que para el periodo en mención mediante oficio MYH-OF-2025-00105, del 14 de julio 2025 suscrito por el Ing. Franco Geovanny Mullo Vallejo ingresa el segundo producto correspondiente a la Auditoría al Informe de Producción del primer semestre del 2025 del Libre Aprovechamiento Relleno Sanitario del cantón Ambato, código 20000270 en cuatro ejemplares físicos y magnéticos para la respectiva entrega lo que representa el segundo producto del Informe de Auditoría Minera al Informe de Producción del área de libre aprovechamiento "Relleno Sanitario" del cantón Ambato, del *primer semestre del año 2025 (25%)*: CONTRATO DE "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS MINERAS A LOS INFORMES DE PRODUCCIÓN, DESDE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024 HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026, DEL PROYECTO RELLENO SANITARIO CANTÓN AMBATO CÓDIGO 20000270", por tanto se inició el proceso de pago el cual ha sido cancelado a satisfacción del contratista.

Mediante memorando EPM-GIDSA-CSDS-GA-MV-2025-114 del 27 de agosto de 2025 se remitió el Informe de cumplimiento de especificaciones técnicas de las proformas recibidas para la contratación de la "Auditoría Ambiental de cumplimiento del proyecto estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental Relleno Sanitario Ambato "para el periodo noviembre 2022- noviembre 2025" para que se continúe con el proceso de contratación.

19-01-2026
9:13

Mediante memorando EPM-GIDSA-CSDS-GA-MV-2025-114 del 28 de agosto de 2025 se solicita la autorización e inicio de proceso y certificación contratación de la "AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL RELLENO SANITARIO AMBATO "PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2022- NOVIEMBRE 2025" adjuntando el Informe de necesidad, Especificaciones técnicas, Certificación POA, Certificación PAC y Certificación Catalogo electrónico.

Mediante orden de compra Nro. 2025-2182 del 10 de septiembre de 2025 se suscribe la orden de compra a favor del Ing. Alex Bravo, consultor independiente para que realice la "AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL RELLENO SANITARIO AMBATO "PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2022-NOVIEMBRE 2025" dentro de un periodo de tiempo de 90 días a partir del siguiente día de haberse suscrito la orden de pago. (proceso iniciado en agosto). Al momento este proceso se encuentra en pausa a pedido del contratista por motivos ajenos a su voluntad ya que para dar continuidad se requiere el pronunciamiento del Ministerio de Ambiente en lo referente a la aprobación de los Términos de Referencia.

Mediante memorando Nro. EPM.GIDSA-GA-MV-2025-168 del 01 de diciembre de 2025 se remite a la Coordinación de Servicios de Desechos Sólidos los documentos habilitantes para la contratación de los servicios de un gestor ambiental para la remoción, clasificación, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos hospitalarios del al EPM-GIDSA el cual se subió a la plataforma del SERCOP y actualmente está en proceso de adjudicación. Para lo cual se ha mantenido el presupuesto de \$600.000,00 para poder hacer realizar la contratación del gestor ambiental para lo cual ha contado con todos los documentos habilitantes; para este proceso y de acuerdo a la complejidad que esto representa se lo realizará bajo la figura de licitación.

Con respecto al pago de tasas por concepto de tasas ambientales del taller mecánico de la EPM.GIDSA se lo realizó el pasado 24 de diciembre (tercer cuatrimestre) de acuerdo a los periodos establecido en con las obligaciones ambientales y de acuerdo a la normativa son cada 2 años una vez emitidas en las resoluciones de los permisos ambientales.

Mediante memorando EPM-GIDSA-CSDS-GA-MV-2026-004 del 15 de enero de 2016 y en referencia al Nro. MyH-OFI-2026-005 del 15 de enero de 2026 se realizó a la entrega de la auditoria minera al informe de producción del área minera del relleno sanitario cantón Ambato (código 20000270), correspondiente al segundo semestre del 2025 con lo que se ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto con la normativa y las actividades planificadas; en las siguientes semanas se procederá a realizar el tercer pago de los cuatro cumpliendo también con las cláusulas del contrato.

Entre el periodo septiembre -diciembre de 2025, EPM-GIDSA ejecutó acciones clave para fortalecer la gestión integral de desechos sólidos en el cantón Ambato, cumpliendo con las normativas ambientales y los planes operativos aprobados. Se va continuar con la implementación de las actividades pendientes y mejorar los controles internos para optimizar los procesos de acuerdo a los periodos establecidos.

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:
HUGO MARCELO VEGA
ANDRADE

Validar electrónicamente con FirmasEC

Ing. Marcelo Vega A.
ANALISTA AMBIENTAL 2

Dirección:

Parroquia Izamba César Augusto Salazar y José Cobo Parque Recreacional y Cultural Izamba./ Telf.: (03)370-0310
epmgidsa.gob.ec